CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1988 | III Legislatura | Núm. 329

ECONOMIA, COMERCIO Y HACIENDA

PRESIDENCIA DE DON ANGEL LUIS SANCHEZ BOLAÑOS, VICEPRESIDENTE PRIMERO

Sesión celebrada el martes, 27 de septiembre de 1988

ORDEN DEL DIA

Elección de Secretario Segundo de la Comisión.

Comparecencia del señor Secretario de Estado de Hacienca (Borrell Fontelles), a petición propia, para informar sobre el cumplimiento de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1988 (número de expediente 212/001065).

Contestación a las siguientes preguntas formuladas por la señora Rudi Ubeda, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular:

— Sobre posturas de enfrentamiento con el fisco que esconden motivaciones puramente políticas (número de expediente 181/000957).

— Acerca del debate sobre temas fiscales (número de expediente 181/000958).

— Sobre iniciativas a tomar para facilitar un debate hacendístico en profundidad (número de expediente 181/000959).

— Sobre premisas que, según el Ministerio, son necesarias para que en España se produzca una discusión seria sobre temas fiscales (número de expediente 181/000960).

Se abre la sesión a las once y veinte minutos de la mañana.

ELECCION DE SECRETARIO SEGUNDO DE LA COMISION

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sánchez Bolaños): Señoras y señores Diputados, el primer punto del orden del día es la elección de Secretario segundo, vacante por la sustitución del señor Alegre i Selga como Diputado.

Se procede a la votación por llamamiento. **(Pausa.)**

El Letrado de la Comisión procede al llamamiento de los señores miembros de la misma presentes y representados, quienes depositan su papeleta en la urna.

El señor **VICEPRESIDENTE:** ¿Algún señor miembro de la Comisión se ha quedado sin votar? **(Pausa.)**

El señor don Francesc Homs i Ferret ha sido elegido Secretario segundo, por 17 votos a favor.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA (BORRELL FONTELLES), A PETICION PROPIA, PARA INFORMAR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1988

El señor **VICEPRESIDENTE:** El siguiente punto del orden del día es la comparecencia del excelentísimo señor Secretario de Estado de Hacienda, a petición propia, para informar sobre el cumplimiento de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1988.

Tiene la palabra el señor Borrell.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente, y muchas gracias, señoras y señores Diputados, por atender a esta comparecencia.

Señor Presidente, yo quisiera —no sé si es procedente o no; le ruego que me lo señale— indicar que en el fondo no se trata de una comparecencia a petición propia, puesto que esta Comisión tomó el acuerdo hace ya más de un año de que el Secretario de Estado de Hacienda debiera comparecer trimestralmente para dar cuenta de la ejecución del Presupuesto, y es en atención a esta decisión de la Comisión que este Secretario de Estado cada trimestre se dirige respetuosamente a la Presidencia de la misma recordando este compromiso y su absoluta disposición para cumplirlo; a pesar de lo cual esas comparecencias no se realizan con la cadencia trimestral acordada, sino más bien semestralmente. De forma que no es exactamente a petición propia, sino en cumplimiento de una decisión adoptada por esta Comisión hace un año cuando se pidió que se compareciese a efectos de informar sobre el tema de la ejecución presupuestaria. Es, quizá, una cuestión estrictamente procedimental, pero quisiera ponerla de relieve.

En cualquier caso, es para mí un honor y un placer informar a la Comisión acerca de la ejecución del Presupuesto durante 1988, que sin duda alguna será también un excelente ejercicio presupuestario para las Administraciones públicas, tanto desde el punto de vista de la evolución de los ingresos como de la contención del gasto y de la reducción del déficit.

Los señores Diputados disponen de los documentos que mensualmente se remiten acerca de la ejecución presupuestaria, lo que denominamos el informe de la Intervención General, libro verde, gordo, que describe con toda minuciosidad las variaciones experimentadas por los créditos y la ejecución de los mismos, junto con un informe más reducido que resume el informe mensual, y en este momento los señores Diputados disponen de los informes correspondientes hasta el mes de julio, puesto que el informe resumido del mes de agosto todavía no ha sido publicado, aunque sí disponen también de los informes, incluido el del mes de agosto, que se reparten mensualmente a los medios de comunicación para explicarles la evolución de los ingresos, del gasto y del déficit, que es lo que denominamos el informe marrón, el informe de prensa, que se edita primero con carácter provisional y después con carácter definitivo.

Con el fin de apoyar mi exposición, y sin que eso pueda entenderse como una información que no había sido distribuida previamente, hemos repartido en este momento un pequeño resumen escrito de lo que a continuación voy a explicar, intentando situar la ejecución presupuestaria de 1988 en una cierta perspectiva histórica, analizando primero qué pasó en 1987 —lo que está siendo objeto de un debate continuo—, qué está pasando o qué va a pasar en 1988, según las previsiones que van a acompañar al Presupuesto de 1989, y cuál es la situación precisa de la ejecución con la información más fresca y más actualizada disponible, que es la que hace referencia a los ocho primeros meses del ejercicio.

Por la parte de los ingresos es importante quizá recordar a los señores Diputados que desde 1987 la extraordinaria bonanza económica que vive el país y la reactivación de todas sus magnitudes está produciendo una desviación al alza de los ingresos presupuestarios del Estado, que se manifestó ya en 1987 de una forma especialmente intensa, en la cual la recaudación superó en un 12 por ciento la presupuestada. Frente a unos presupuestos de 6,15 billones de pesetas, el total de ingresos no financieros recaudados fue de 6,91, con una desviación al alza del 12 por ciento.

Para 1988 esta dinámica de los ingresos públicos continúa al mismo ritmo, aunque, naturalmente, no con la misma intensidad. Pero los datos de los que disponemos hoy, que el Ministro avanzó el sábado pasado y que formarán parte de la documentación que se remitirá a las Cortes el próximo viernes, indican también que sobre la información de los ocho primeros meses podemos ya anticipar que la recaudación será superada de nuevo con respecto a la cifra presupuestada en una tasa situada entre el 6 y el 7 por ciento y que, frente a los 7,295 billones

de pesetas previstos, la recaudación al final del ejercicio se situará en el entorno de los 7,8, siendo la última estimación disponible la de 7,773, un incremento del 6,5 por ciento con respecto a la cifra presupuestada, que, en términos absolutos, permite anticipar un incremento de la recaudación con respecto al presupuesto que rebasará éste entre 450.000 y medio billón de pesetas.

Naturalmente, estas previsiones pueden ser revisadas de aquí a fin de año en función de la evolución de la economía en el último trimestre, el impacto de las mayores devoluciones por cuota diferencial de IRPF, puesto que el número de declaraciones negativas ha crecido mucho con respecto al ejercicio anterior, y del impacto de las medidas antiinflacionistas recientemente adoptadas por el Gobierno, que llevan consigo, como saben, una reducción anticipada de los aranceles a la importación, con su correspondiente impacto negativo en la recaudación por este concepto. Pero estas circunstancias son todas ellas de segundo orden y sus variaciones pueden neutralizarse entre sí, de forma que en este momento y con un alto grado de fiabilidad podemos situar la recaudación esperada para 1988 en una cantidad que superará la presupuestada en el entorno de los 450 ó 470.000 millones de pesetas.

Creo que se trata de un buena noticia desde todo punto de vista, puesto que si la recaudación crece como está creciendo a unas tasas espectaculares en estos dos últimos ejercicios, sin que se hayan producido modificaciones sustantivas en la normativa tributaria, ello no puede deberse más que a dos razones: la primera es a la dinámica especialmente activa de la economía española, lo cual es una buena noticia, y, en segundo lugar, a unos grados de cumplimiento de las obligaciones tributarias mucho más explícitos en ciertos sectores de contribuyentes y la consiguiente reducción del fraude, lo cual también es una buena noticia.

Si éstas son las perspectivas para 1988, situándonos en los datos disponibles a finales de agosto de este ejercicio, según los informes mensuales que edita la Intervención General y de los cuales se les ha suministrado el último de la serie marrón —los que se utilizan para informar a los medios de comunicación, puesto que la serie verde, que es la información contable más precisa, no está disponible todavía a 31 de agosto, sino al 31 de julio—, podemos observar que la recaudación obtenida por el Estado en los ocho primeros meses del ejercicio significa una recaudación que, con respecto al año anterior, ha incrementado un 13,8 por ciento, una tasa de crecimiento del 14 por ciento con respecto a los ocho primeros meses del año pasado, que se reparte casi por igual entre impuestos directos e impuestos indirectos. En impuestos directos, un 13,7; en impuestos indirectos, un 13,3, pero con comportamientos distintos dentro de estos dos grandes bloques. El componente más dinámico es el impuesto sobre la renta de sociedades, que crece casi un 29 por ciento, y el impuesto sobre sucesiones, que crece al 152 por ciento, aunque su contribución a la recaudación sea casi anecdótica, puesto que está cedido a todas las Comunidades Autónomas, salvo en el territorio de la Comunidad Autónoma de Madrid.

En materia de impuestos indirectos hay que destacar la especial dinámica de los impuestos a la importación, consecuencia inmediata del incremento de las bases importadas, y el buen comportamiento del impuesto sobre el valor añadido, que se sitúa por encima de la media, aunque no debo ocultarles que el Ministerio tiene alguna preocupación con respecto al rendimiento potencial de este impuesto, que, a través de un reforzamiento de la gestión, podría superar las cifras registradas.

Los ingresos patrimoniales reflejan un incremento muy importante como consecuencia del anticipo de los beneficios del Banco de España, que ha ingresado en la fecha 80.000 millones de pesetas, cuando no había efectuado ningún ingreso en la misma época del año anterior.

En su conjunto, por tanto, unos ingresos no financieros en caja del 13,8 por ciento que encierran un elemento de heterogeneidad, que es la forma de ingresar los recursos provenientes del Feoga-Garantía, que, una vez corregida, sitúa una tasa de crecimiento de los ingresos del 15,4 por ciento, con tendencia a crecer de aquí a final del ejercicio.

Insisto en que estos incrementos de la recaudación se han obtenido sin modificaciones al alza de las figuras tributarias y que, por lo tanto, estamos asistiendo a lo que es el reflejo fiscal del incremento en la actividad económica y de los beneficios de las empresas que, como les digo, indican un dinamismo importante, que ha significado que el Impuesto sobre Sociedades creciese prácticamente tres veces más aprisa que la recaudación del Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas. Este impuesto ha crecido en un 9,3 por ciento en los ocho primeros meses del año, mientras que el Impuesto sobre Sociedades ha crecido casi en un 29 por ciento. Yo creo que no es quizá necesario extenderme más en este tipo de explicaciones, puesto que están sintéticamente reflejadas por estas tasas y por este comportamiento económico.

En materia de gastos, quizá también sería interesante situar la evolución a finales de agosto en una perspectiva que incorpore qué pasó en 1987 y qué esperamos que pase en 1988. Durante 1987 se ha acuñado una cierta leyenda, según la cual el Estado había gastado un billón de pesetas más que las inicialmente presupuestadas y que no se corresponde en absoluto con las que los señores diputados conocen y que quizá sea interesante recordar, porque si es cierto que se produjeron desviaciones al alza sobre las cifras inicialmente presupuestadas, éstas fueron del 5,5 por ciento sobre el total del crédito inicial, de forma que sobre un crédito inicial de 7,5 billones de pesetas, aprobado por las Cortes —7,494 en gastos no financieros— al final se contrajeron obligaciones por 8,29 billones de pesetas, de las cuales, naturalmente, unas cuantas se dejaron de pagar por el inevitable desfase entre gastos y pagos —unos 800.000 millones de pesetas—, pero se pagaron por cuenta del ejercicio anterior casi 870.000 millones de pesetas diferidos, de forma que, en su conjunto, sumando los pagos por cuenta del ejercicio, restando los pagos diferidos al ejercicio siguiente y sumando los heredados del ejercicio anterior, el resultado fue un volumen total de pagos líquidos efectuados que superó las previsiones presupuestarias en un 5,5 por ciento, lo que viene

a ser aproximadamente 430.000 millones de pesetas.

A pesar de todo esto, la desviación mucho más fuerte al alza de los ingresos permitió reducir el déficit público hasta el 3,7 del producto interior bruto, y lo que quizá es más significativo y sin duda alguna menos conocido por la opinión pública, el volumen total de gasto de todas las administraciones públicas centrales y territoriales redujo su peso con respecto a la economía nacional en 0,6 puntos, situando el total del gasto público de todas las administraciones públicas en el 40,9 por ciento del PIB con 0,6 puntos por debajo de 1986 y un punto por debajo de 1985, de forma que, contra el estado general de opinión creado a través de comentarios técnicamente insolventes, el volumen de gasto público en nuestro país se ha reducido en un punto en los últimos dos ejercicios hasta situarse en el 40,9 por ciento de la riqueza nacional.

Para el año 1988 prevemos también unos criterios finales que experimentarán una ligera desviación con respecto a los iniciales, y que, como ocurre con 1987, la parte de los ingresos será menor que la experimentada el año pasado. En este momento, como consecuencia de las modificaciones presupuestarias efectuadas hasta la fecha (y de las cuales tienen cumplida información los señores diputados a través de los informes que se les remite por la Intervención General mensualmente), prevemos acabar el ejercicio con una desviación con respecto a los créditos iniciales del orden del 3,2 por ciento. De forma que una vez más la desviación es menor por la parte del gasto que por la parte del ingreso, y las desviaciones, tanto en el gasto como en el ingreso serán en 1988 del orden del 50 por ciento de las producidas en 1987. Es decir, las desviaciones en los ingresos serán, como les decía antes, significativamente mayores, pero por la parte del gasto nos situaremos en un 3,2 por ciento, y el resultado conjunto será una disminución del déficit que va a ir sustancialmente más allá de la previsión presupuestaria —recuerden que esta previsión fue del 3,5 por ciento del PIB— y se situará muy previsiblemente en el entorno del 3 por ciento, medio punto más de reducción de la inicialmente prevista. Y ello, como les digo, a pesar de una desviación del 3 por ciento con respecto a los créditos iniciales por la parte del gasto, compensada por una desviación de casi 550.000 millones de pesetas por la parte de los ingresos.

A finales del mes de agosto —dentro de esta perspectiva referida a cómo fueron las cosas en 1987 y cómo esperamos que sean en 1988— nos encontramos con que la evolución del gasto en términos nominales por caja se sitúa en el 10,8 por ciento de crecimiento con respecto a igual período del ejercicio anterior. Hasta finales de agosto, el Estado había realizado pagos por importe de casi 6 billones de pesetas (5,925 para ser exactos), con un incremento del 10,8 por ciento con respecto a 1987. Sin embargo, el fenómeno FEOGA modifica de forma heterogénea las comparaciones, porque en 1987 las aportaciones de la Comunidad Económica Europea para los ingresos y gastos del FEOGA se ingresaban en el presupuesto del Estado y se pagaban desde el Presupuesto del Estado. En 1988, como consecuencia de la desaparición del famoso presupuesto B de acciones conjuntas de España-CEE, los ingresos del FEOGA los obtiene directamente el FORPPA y los paga directamente el FORPPA que, como saben, es un organismo autónomo cuyas cuentas son distintas de las del Estado. Si queremos homogeneizar ambas situaciones podemos optar por sumar en 1988 al presupuesto del Estado los ingresos y gastos efectuados por el FORPPA por cuenta del FEOGA o restar de 1987 la misma magnitud. Efectuando este tipo de homogeneizaciones, el gasto se eleva en su tasa de crecimiento al 12,1 por ciento comparando agosto sobre agosto.

De esta tasa de crecimiento hay que destacar el especial dinamismo de los pagos por intereses, que hasta finales de agosto de este año han totalizado 788.000 millones de pesetas, mientras que en 1987 habían alcanzado los 534.000, es decir, una tasa de crecimiento de los pagos por intereses de la deuda ni más ni menos que del 47,7 por ciento, lo cual obedece a un distinto ritmo en los calendarios de vencimientos de la deuda. Como ustedes saben, una parte importante de estos intereses se pagan de forma aperiódica junto con la amortización de los activos financieros del interés implícito, en que este interés se paga junto con el reembolso del nominal, lo cual genera una evolución no periodificada de los pagos por intereses, y el distinto calendario de emisiones y amortizaciones genera una distribución temporal de los pagos por intereses de la deuda arrítmica lo que, según cual sea el momento escogido para efectuar la comparación, las tasas de crecimiento experimentan oscilaciones bruscas. Así hasta finales de agosto, las tasas de crecimiento de los pagos por intereses se situaban en el 47,7 por ciento, y su contribución a la tasa de crecimiento del total del gasto público es muy fuerte. Si descontamos esta dinámica especialmente intensa por razones que he explicado de la evolución de los pagos de intereses, el resto del gasto público, distinto de los pagos por intereses de la deuda, que sigue unas cadencias mucho más rítmicas, mucho más estacionarias, evoluciona a una tasa del 6,6 por ciento. De forma que el gasto público del Estado, distinto de los pagos por intereses de la deuda, en los ocho primeros meses ha crecido al 6,6 por ciento, una tasa que es prácticamente del orden de dos tercios de la de crecimiento del producto nacional en términos monetarios. No estamos, por lo tanto, asistiendo a ninguna explosión espectacular del gasto público, sino más bien al contrario, a un incremento de las tasas del gasto público por debajo del crecimiento del producto nacional. Si neutralizamos el fenómeno, como les digo, atípico del crecimiento de los pagos por intereses de la deuda, si lo sumamos, nos encontramos en el 10,8 por ciento de tasa de crecimiento, que no es homogénea por el fenómeno FEOGA, pero que si la homogeneizamos, nos situamos en el 12 por ciento de crecimiento. En el documento que les he repartido hemos sintetizado lo fundamental de esta evolución con los últimos datos disponibles, que son los de 31 de agosto, y ahí pueden observar ustedes cómo los ritmos de crecimiento más fuertes son aquellos que afectan a la regulación económica de sectores productivos, en parte afectados por las mayores ayudas a la siderurgia de acuerdo con el plan pactado con la Comunidad Económica Europea, y que tam-

bién el capítulo de seguridad, protección y promoción social tiene un crecimiento del 13,4 por ciento, como consecuencia de las mayores aportaciones del Estado a la Seguridad Social.

Esto sería la parte más importante que podemos destacar de la evolución sintética de los pagos del presupuesto del Estado, según se desprende de los documentos contables, hechos públicos mensualmente por la Intervención General.

Quizá sería bueno analizar cómo se está desarrollando la inversión real del Estado, porque éste es uno de los parámetros a través de los cuales se puede medir el grado de gestión que se ejecuta de un conjunto explícito de objetivos presupuestarios. Podemos decir que hasta finales de agosto el crédito total previsto para inversión asciende a un 16,6 por ciento más elevado que en la misma fecha de 1987.

Este crédito se ha visto incrementado de forma importante a través de una ley de crédito extraordinario por la que se anticipaba la ejecución del Plan General de Carreteras, dotando al Ministerio de Obras Públicas de 54.000 millones de pesetas adicionales para adelantar la ejecución del mismo.

En los ocho primeros meses de este año se han comprometido actuaciones inversoras por un 13,2 por ciento más que en igual período del año anterior y se han reconocido obligaciones de inversiones por casi 20.000 millones de pesetas más que en igual período del año anterior.

Las mejores tasas de ejecución corresponden a los Ministerios de Transportes, Turismo y Comunicaciones, Economía y Hacienda, Obras Públicas y Urbanismo y Defensa, y las tasas más bajas son aquellas que corresponden a Ministerios con un peso inversor mucho más reducido.

En resumen, el Estado ha dispuesto, en los ocho primeros meses de este año, de un crédito superior al del año pasado en 110.000 millones de pesetas, ha realizado obras por 20.000 millones de pesetas más, y ha puesto en marcha obras cuyo importe supera a las de 1987 en 60.000 millones de pesetas.

Las cifras son indicativas del despertar de la inversión pública en sus ritmos de ejecución durante 1988, que están siendo reforzados a través de créditos extraordinarios que anticipan el esfuerzo inversor gracias a los mayores ingresos que se están recaudando y que son el prolegómeno del esfuerzo inversor que se contendrá en el anteproyecto de presupuestos para 1989, como ya ha expuesto el Ministro.

El resultado de todas estas fuerzas, que como les digo son extraordinariamente dinámicas por la parte del ingreso y de la inversión, genera un déficit de caja del Estado, al final de los ocho primeros meses, que se sitúa casi en un diez por ciento —un 9 y pico por ciento— por debajo del que se obtuvo en el mismo período de 1987. El déficit de caja del Estado se sitúa en 650.000 millones de pesetas y era de 718.000 millones el año pasado.

Desde el punto de vista de la necesidad de endeudamiento (parámetro que tendrá que cobrar cada vez más relevancia desde el punto de vista del impacto de las operaciones financieras que va a tener que efectuar el Estado con la conversión en entes públicos de un conjunto de organismos que hasta ahora tenían naturaleza de organismo comercial del Estado), existe un comportamiento atípico como consecuencia de las disposiciones contenidas en la Ley de Presupuestos para 1988, por las que se establecía que el ICO, actual ente público, se haría cargo de las cédulas para inversiones que estuviesen en circulación a finales de 1987 y que este importe, cuyo montante vivo era de más de un billón y medio de pesetas, se deduciría del total de préstamos vivos que el Estado mantiene frente al ICO, proveniente de las antiguas dotaciones a este organismo. Como resultado de la aplicación de este precepto, el Estado presenta a finales de agosto un saldo positivo, desde el punto de vista del endeudamiento público. Es decir, no tiene una necesidad, sino una capacidad de endeudamiento por valor de 610.000 millones de pesetas, frente a la necesidad de endeudamiento, negativa, de 840.000 millones en 1987.

Es evidente que este es un fenómeno absolutamente circunstancial y atípico, que debe ser explicado en su naturaleza para entender el trasfondo del fenómeno financiero. Se trata de la aplicación de una transferencia de deuda desde los pasivos del Estado a los de otra entidad pública y, por tanto, no puede computarse sin tener en cuenta esta circunstancia jurídica excepcional. Si la neutralizamos, la necesidad de endeudamiento del Estado a finales de agosto se sitúa en 926.000 millones de pesetas, un 10 por ciento más que en igual período de 1987, como consecuencia de las operaciones financieras generadas por los préstamos concedidos al Consorcio de Compensación de Seguros con carácter fundamental, así como al propio ICO, que ha recibido préstamos por valor de 75.000 millones de pesetas.

El resultado neto de estas operaciones es una variación en el recurso del Estado al Banco de España y en la variación de los pasivos financieros del Estado, que son los que aparecen descritos en la última información disponible, en los documentos que —insisto— reciben mensualmente los señores diputados.

Por tanto, en su conjunto, yo destacaría unas excelentes perspectivas para el Presupuesto de 1988, en las que, sin necesidad de incremento de los tipos impositivos, la recaudación supera a la prevista en más de 450.000 millones de pesetas —una desviación del tres y pico por ciento—, una reducción del déficit público mucho más acelerada también de la prevista de más de medio punto del objetivo fijado inicialmente por el Gobierno, y un control del gasto que permite esperar que al final del ejercicio las desviaciones al alza con respecto a los créditos iniciales del presupuesto no rebasen el 3 por ciento del total, en comparación con el 5,5 por ciento que se experimentó en 1987.

Naturalmente, los señores diputados están también informados de las ampliaciones, de los créditos extraordinarios y, en general, de todas las modificaciones de crédito producidas hasta la fecha y que yo clasificaría en grandes grupos: los créditos extraordinarios —que han pasado por las Cortes y han sido aprobados por el Parlamento— por un importe de 70.000 millones de pesetas, de

los cuales 54.000 corresponden, como les decía, a un crédito extraordinario para anticipar el Plan de Carreteras y 10.000 a gastos por inundaciones en el País Vasco, Navarra, Aragón y La Rioja, y ampliaciones de crédito, que están fundamentalmente justificadas por las incorporaciones de carácter automático que se producen por mandato de la Ley General Presupuestaria, en lo relativo a las inversiones comprometidas del Ministerio de Defensa y de la Sección del Fondo de Compensación Interterritorial.

Las ampliaciones de crédito, que no deben ser confundidas con mayor gasto necesariamente, se reparten prácticamente a tercios entre las modificaciones en el capítulo de intereses de la Deuda Pública y distintas medidas, de las cuales las fundamentales son la liquidación a las comunidades autónomas por la participación en los ingresos del Estado en 1987, y las medidas adicionales de apoyo a la siderurgia acordadas por la CEE, que han representado 83.000 millones de pesetas, ampliables, del crédito que se votó para este fin.

Si los señores diputados lo desean, podemos entrar en un análisis más pormenorizado de todas y cada una de las ampliaciones de crédito producidas, pero unas doce o trece de ellas justifican el 95 por ciento del total de ampliaciones aprobadas hasta la fecha y son de fácil explicación.

Señor Presidente, creo que no debiera extenderme más en la presentación de estos informes y quedo a la disposición de los señores diputados por si desean alguna aclaración adicional.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Borrell.

¿Grupos Parlamentarios que desean intervenir? **(Pausa.)** El señor Ortiz, en nombre de la Agrupación de la Democracia Cristiana, tiene la palabra.

El señor **ORTIZ GONZALEZ:** Lo primero de todo, como es obvio, es agradecer al señor Secretario de Estado su comparecencia, que ha discurrido hasta ahora con la brillantez que caracteriza sus presencias entre nosotros.

Su intervención es ciertamente tan brillante como —me atrevo a emplear el adjetivo— optimista o, por decir mejor, casi triunfalista. Realmente, presenta una evolución satisfactoria de los Presupuestos para el año 1988 en términos del cuadro macroeconómico, pero mucho menos satisfactoria si se comparan los Presupuestos en su dinámica interna. Porque la síntesis de la exposición del señor Secretario de Estado sería decir que los gastos previstos para 1988 van a aumentar, con respecto a los créditos iniciales, en una cifra del orden del medio billón de pesetas —cuatrocientos y pico mil millones de pesetas—, según se dice en la página dos —aunque no hay paginación— del documento que nos ha repartido, y los ingresos, más o menos, van a moverse en la misma cifra.

El señor Secretario nos dice que el crecimiento de los gastos es ligeramente menor que el crecimiento de los ingresos. Hay una desviación, en números redondos, de medio billón de pesetas en ingresos y en gastos. Esto significa, en la opinión de nuestra Agrupación, dos cosas. La primera, que una vez más el Ministerio de Economía y Hacienda no puede ser felicitado por el cumplimiento de las previsiones; lo suyo, ciertamente, no es el acierto en las previsiones. Pero, en segundo término, y sobre todo, que no se percibe un esfuerzo de austeridad por parte de la Administración Pública para la contención del gasto público, para la mejora del déficit público por una vía distinta del aumento de recaudación. Si no tenemos en cuenta el aumento de recaudación, nos encontraríamos con un crecimiento del déficit público en ese orden de medio billón de pesetas con respecto a la cifra del año anterior. Esta es la síntesis que la exposición del señor Secretario de Estado sugiere, en términos muy sintéticos.

Pasando a los temas más concretos, me gustaría que el señor Secretario de Estado ampliara su exposición sobre el impacto que en la liquidación final del Presupuesto para 1988 van a tener lo que denomina medidas anti-inflacionistas adoptadas. Supongo que se refiere el señor Secretario de Estado al conjunto de reacciones que la administración financiera española, el Ministerio de Economía y Hacienda, el conjunto del sector público ha adoptado o piensa adoptar frente a la evolución de la inflación en los últimos meses. Es evidente que en la inflación subyacente ese índice de precios de los servicios y bienes no energéticos no ha registrado una evolución favorable. Esto ha desatado un conjunto de reacciones que van desde las medidas adoptadas por la objetividad que caracteriza a la Administración a algunos malos humores. Ha sido notorio el mal humor del señor Ministro de Economía y Hacienda; mal humor que ha sido debidamente registrado por las distintas fuerzas sociales: los empresarios, los trabajadores y las fuerzas políticas.

Yo quería pedirle al señor Secretario de Estado que se extendiera sobre cuáles son estas medidas anti-inflacionistas —con independencia de las que ya se han anunciado—, pero, sobre todo, cuál va a ser su impacto sobre la liquidación del Presupuesto de 1988, porque en la página dos se advierte una cierta contradicción, ya que se dice que las previsiones de ingresos no financieros van a modificar al alza en un seis y medio por ciento, mientras que la recaudación registra una tasa de incremento de 13,8. Ello significa que ahí se van a producir unos menores ingresos o algún tipo de incidencia sobre el conjunto de la recaudación en los meses que quedan, cuyo alcance me gustaría conocer, con independencia de esa incidencia directa que comporta el adelanto en la rebaja arancelaria al mes de octubre. Ciertamente, da la sensación de que la inflación que se registra en los últimos meses no tiene una raíz monetaria. La evolución de los famosos «Alpes» en los meses de julio y agosto no dan pie para pensar que la inflación tiene causa monetaria. Sus orígenes, lógicamente, deben ser otros, y nos gustaría conocer cuál es el pensamiento del señor Secretario de Estado —puesto que estamos hablando de la liquidación de los Presupuestos de 1988— respecto al impacto de estas medidas anti-inflacionistas para el año 1988, lo cual sería importante.

La inversión pública, según los datos que se dan al final del estudio, no parece llevar un camino que permita el triunfalismo del señor Secretario de Estado, porque el

grado de realización es menor que el de 1987 y en algunos Departamentos así se demuestra. Probablemente por deformación de mi pasado político me fijo especialmente en el dato del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y compruebo que se ha comprometido el 31,2 por ciento del gasto en ocho meses del año. Resulta altamente difícil pensar que se va a cerrar el ejercicio con compromisos del orden del noventa y tantos por ciento, como sería exigible en un Departamento cuya obligación fundamental es gastarse el dinero para el relanzamiento de la inversión pública en el cumplimiento de sus cometidos.

Y en el terreno casi anecdótico, el señor Secretario de Estado ha dicho que el total de créditos extraordinarios asciende a 70.000 millones de pesetas. Me suena una cifra relativamente pequeña y me gustaría estar seguro de que se han sumado todos los sumandos que se deben sumar —valga la redundancia—. En concreto, el señor Secretario de Estado se ha referido a un crédito extraordinario para inundaciones de 10.000 millones de pesetas, que fue ciertamente el montante que incorporaba el decreto-ley correspondiente. Pero el señor Ministro de Relaciones con las Cortes, no más tarde —creo recordar— del jueves pasado, habló de que la cifra que había que afrontar era de 30.000 millones de pesetas, como evaluación de los daños sufridos y de los créditos extraordinarios correspondientes. ¿Cuál es la cifra cierta? ¿Los 10.000 millones de pesetas que figuran en el decreto-ley y que, sin duda, son el sumando que permite llegar a esa cifra de 70.000, a la que alude el señor Secretario de Estado, o los 30.000 millones de pesetas a que se refirió el señor Ministro de Relaciones con las Cortes el jueves pasado?

En definitiva, señor Secretario de Estado, es posible que la evolución de los Presupuestos del año 1988, en términos macroeconómicos, pueda dar pie a esa visión optimista y triunfalista con que nos ha obsequiado. Pero me parece que, en cambio, los Presupuestos, comparados en su propia dinámica interna, acusan un aumento en los gastos del orden de medio billón de pesetas, que sólo ha sido posible contrapesar con un crecimiento del mismo importe de los ingresos; de ninguna manera a través de un ejército de austeridad o de reducción del gasto público, como es la recomendación constante de esta Cámara, de todas las fuerzas políticas y, sobre todo, de los expertos en la materia, empezando por el propio Banco de España.

El señor **VICEPRESIDENTE:** El señor Lasuén, por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra.

El señor **LASUEN SANCHO:** Muchas gracias al señor Secretario de Estado por su comparecencia. Advierto que, evidentemente, ha mostrado un manifiesto buen deseo en cumplir con el mandato de la Cámara, que, seguramente, es debido a la buena ejecutoria en la gestión de su Ministerio. De hecho, ha expuesto a lo largo de su intervención —creo que sucintamente y con un criterio de buen gestor— la realización de lo no presupuestado, porque las desviaciones sobre lo presupuestado han sido muy considerables, si bien al alza.

Nosotros somos conscientes de que el señor Borrell es un buen gestor del Ministerio de Hacienda. Nuestra actitud ante él es, naturalmente, de lo más crítica, porque no hay nada peor que un buen gestor para una mala política, pero es una crítica constructiva. En este sentido se orientan nuestras preguntas, para ayudarle a que a través de su buena ejecutoria pueda corregir los defectos del Gobierno al que pertenece.

Señor Borrell, hay un aumento espectacular de los ingresos públicos en este país. El Banco de España, que siempre se maravilla con los datos de la economía española, dice que la elasticidad renta de los ingresos españoles es anómala, es el 1,3. Este tema ya lo hemos discutido, pero ahora quisiera hacerlo con cifras. Las preguntas que le voy a hacer son: ¿han calculado ustedes la elasticidad renta teórica del sistema impositivo español y tienen este dato? Punto primero.

Segúndo, ¿cuál es la elasticidad renta real de lo sucedido este año? ¿Es superior al 1,3 que calculó el Banco de España para el año pasado o no? ¿Cómo evoluciona la elasticidad renta real de los ingresos? En todo caso, ¿a qué se debe este incremento anómalo de la elasticidad renta de los ingresos? Sería importantísimo tener esto como dato a la hora de evaluar los presupuestos que nos va a traer el señor Solchaga, porque como la elasticidad renta real sea superior o incluso igual al 1,3, los cálculos que nos van a presentar en el Pleno en los próximos días van a ser de nuevo falsos. Nosotros necesitaríamos una precisión concreta de cuál es la elasticidad renta teórica del sistema impositivo español, si existe el cálculo. Por otro lado, sería necesario saber cuál es la elasticidad renta real que ha ido evolucionando a lo largo del tiempo y cuál ha sido en los últimos ocho meses, para que los cálculos de ingresos impositivos que nos den este año sean medianamente normales y que no se produzca un incremento de la presión fiscal, sobre el que le voy a preguntar ahora, como el que ha habido en los años anteriores y ha vuelto a repetirse este año. Porque si la elasticidad renta real del sistema impositivo es mayor de 1,3, ya sabemos que por cada incremento de un punto de renta va a haber un incremento de los impuestos de 1,3, y si hay un incremento de renta disponible el año que viene del 3 o el 4 por ciento, la imposición real va a aumentar del orden del 6 por ciento, en términos reales, y en términos monetarios del 10 o el 11 por ciento. Por consiguiente, este dato creo que es absolutamente imprescindible que, usted que es un buen gestor, lo ponga sobre la mesa para que el público español en general, y la clase política en particular, lo conozcan a la hora de debatir el presupuesto que ustedes van a presentar.

La siguiente pregunta lógica es ¿cómo ha evolucionado la presión fiscal real este año sobre la que ustedes habían presupuestado el año anterior? De las cifras que usted me ha dado, con mi pequeña maquinita —supongo que con sus computadores lo harán mejor— he calculado que ha aumentado en 1,1 puntos del PIB —del orden de 500.000 millones de pesetas, ha dicho usted—; cada punto del PIB es del porden de 380.000 millones, luego es más de un punto del PIB sobre lo que ya se había calculado, que era

más de otro punto del PIB. Las cifras son fáciles, el PIB van a ser 38 billones seiscientos y pico mil millones, luego cada punto del PIB son 380.000 millones; usted ha dicho que había un incremento de lo ingresado sobre lo presupuestado del orden de 500.000 millones, no llega a esa cifra. Por tanto, el incremetno de la presión fiscal sobre la presupuestada ha sido de uno coma algo del PIB más de lo ya presupuestado, que era, además, un punto y pico del PIB. Por consiguiente, la presión fiscal ha aumentado de nuevo de una forma que ustedes no habían planeado, escandalosamente.

Volvemos al punto que usted y yo hemos discutido varias veces en sesiones parecidas. Ustedes están reduciendo el déficit público, lo cual nos parece muy bien, pero a costa de incrementar la presión fiscal, no en una ecuación paramétrica descendente, como usted me dijo una vez que iba a suceder, sino en una progresión lineal, como yo le afirmé que estaba sucediendo. Desde el año 1986 cada reducción de un punto del PIB en el déficit nos cuesta dos puntos de incremento en la presión fiscal del PIB, y ésta es una progresión sobre la cual la sociedad española empieza a quejarse sistemáticamente. Esto respecto de los ingresos y de la presión fiscal.

Luego está el tema de los intereses. Soy consciente, señor Secretario de Estado, de que el incremento considerable de los intereses que usted ha destacado suficientemente, pero que probablemente sería necesario destacar todavía más, se debe a los factores que usted ha mencionado que, a su vez, están producidos por el hecho de que la presupuestación de intereses en el año pasado, como reconoció el Director General del Tesoro, era incorrecta. Me reconocieron que había una subpresupuestación, una presupuestación inferior a la debida, del orden de 250.000 millones. Ahora aparece una diferencia prácticamente de 400.000 millones, aproximadamente; de 788.000 millones, estaban presupuestados unos cuatrocientos y pico mil, al mismo período; es igual que sean 300.000 ó 400.000 millones porque, además, al final estamos en agosto. Había un agujero implícito de 250.000 millones y ha aumentado.

Ya sé que ustedes, desde el Ministerio de Hacienda, están tratando de que la carga de intereses de la deuda sea la menor posible, soy consciente de ello, todos los cargos del Ministerio lo desean; sé que hay un conflicto de intereses objetivo entre el Ministerio de Hacienda y el Banco de España, sé que la política monetaria del Banco de España a ustedes les conviene muy poco, porque la carga de intereses de la deuda española se acerca a cuatro puntos del PIB para un porcentaje de deuda en el PIB del 40 por ciento, y este porcentaje de deuda, que es relativamente normal —Alemania y Japón lo tienen aproximadamente igual o superior—, sin embargo en otros países significa una carga de intereses de la deuda de dos puntos y medio del PIB, mientras que en España cuesta cuatro. Entonces, prácticamente el déficit público este año va a ser todo carga de intereses, lo cual es anormal y es fruto de la contradicción entre las políticas fiscales y monetarias del Gobierno.

Nosotros vamos a criticar esta situación y desearíamos que el Ministerio de Hacienda contabilizara los intereses de la deuda de este año para que no tuviera que hacer lo mismo que este año, o sea, cambiar las periodificaciones al lanzar las emisiones, etcétera; desearíamos que hicieran una política de intereses suficientemente clara y contabilizada correctamente para que nosotros pudiéramos defender los intereses de los contribuyentes españoles, que son también los suyos, frente a la política monetaria excesivamente restrictiva del Banco de España, a fin de que los españoles no tuvieran que pagar el cuatro y pico por ciento del PIB en intereses por una gestión que nosotros consideramos equivocada del Banco de España.

Muchas gracias, señor Secretario de Estado.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, tiene la palabra el señor Rato.

El señor **DE RATO FIGAREDO:** Quiero sumarme a las felicitaciones de mis compañeros portavoces de otros Grupos por la presencia aquí del Señor Secretario de Estado.

Voy a empezar por un sistema estrictamente metodológico y de información. Es cierto que a propuesta de mi Grupo, con el apoyo de todos los grupos de la Cámara, se solicitó la comparecencia del señor Secretario de Estado periódicamente en esta Comisión; es cierto que esa comparecencia se hace flexiblemente, unas veces nosotros solicitamos su retraso y otras veces el señor Secretario de Estado nos ofrece más información si viene más tarde, y nosotros, como es natural, la aceptamos, y vamos, entre todos, tratando de mejorar las comparecencias.

De lo que no cabe duda es de que, habida cuenta de que toda la información que yo tengo en este momento en mi poder, exceptuando el cuadernillo blanco que se nos ha entregado, se refiere, lo más tarde, al mes de julio de 1988 y que fue entregada el viernes pasado, y que el famoso cuadernillo marrón, al que hace referencia el señor Secretario de Estado varias veces, relativo a agosto, que hemos recibido el último, es de mayo, estamos todavía sin engarzarnos con el señor Secretario de Estado. Se lo digo sólo a efectos de que parte de mi argumentación se refiera a datos de julio y, sobre todo, a efectos de que, señor Secretario de Estado, entre todos vayamos haciendo que los datos vengan más a menudo. Mi grupo en este mismo acto quiere reconocer que en este momento la información que recibimos a lo largo del año de la Secretaría de Estado del Ministerio de Hacienda en términos de presupuestos es más que satisfactoria, pero sólo en este tema planteo un pequeño empuje.

Mis compañeros portavoces han planteado una serie de temas. Yo probablemente voy a incidir en los mismos, pero desde otro punto de vista.

Si analizamos detenidamente el último informe que se nos ha remitido por la Intervención General del Estado en el mes de julio, —y las cifras correspondientes al mes de agosto que hoy hemos visto vienen a ratificarlo—,se produce la siguiente sensación. La economía española está creciendo muy deprisa y como consecuencia el sector público está recaudando niveles muy importantes de renta. Pero la realidad es que no se consigue reducir drásticamente la diferencia entre gastos e ingresos. Si habla-

mos en términos de PIB, el señor Secretario de Estado obligatoriamente tendría que aceptar que se prevé a principios del ejercicio de 1988 un crecimiento del PIB del 4 por ciento y va a ser del 5, es indudable que el déficit público tendrá que ser menor en relación al PIB del que se había previsto el 1 de enero, simplemente porque el PIB va a ser mayor. Tendríamos que darnos cuenta todos de que quizá muchas veces las referencias al PIB no pueden demostrar hasta qué punto estamos reduciendo el déficit público.

Si analizamos detenidamente los datos a julio —y estoy seguro de que cuando tengamos los de agosto lo podremos comprobar—, la realidad es que el déficit público a esa fecha, el déficit de caja del Estado, el no financiero —que es el dato que más se explaya en estos documentos— se reduce gracias a una drástica disminución de los anticipos de Tesorería, que en 1987, a 31 de julio, eran 93 mil millones y al 31 de julio de 1988 son 8 mil millones. Esa es la diferencia que hay entre el déficit de caja de un año y de otro.

Somos conscientes de que el déficit de caja, como su nombre indica, va a ser muchas veces influido por cuestiones relativas a Tesorería. Por tanto, nos encontramos con una inercia constante de aumento de los gastos, muy preocupante, porque si la economía española necesita salir de la inercia dormida (me parece que ha sido la frase —si no, muy similar— del señor Secretario de Estado refiriéndose al nuevo aumento considerable de la inversión pública); si ahora estamos en un proceso de aumento de la inversión pública, resulta que en España ésta sólo puede crecer a costa del déficit, pero nuestros gastos corrientes crecen a tal ritmo que absorben todo nuestro aumento de ingresos. Por tanto, si queremos aumentar la inversión pública, tenemos que mantener o aumentar nuestro déficit.

Al mes de julio las cifras eran muy considerables, igual que a agosto. En el mes de agosto, según los datos que nos acaba de facilitar el señor Secretario de Estado, la inversión pública ha sido de 777 mil millones de pesetas y el déficit de 650 mil millones; es decir, prácticamente la diferencia está por encima de un 15 por ciento, pero el resto de nuestra inversión pública se generaría siempre con diferencias entre gastos e ingresos, es decir, un déficit público. Si tenemos déficit público, tenemos que aumentar la deuda pública, y si tenemos que aumentar la deuda pública, todos los años vamos a tener la misma historia y nos tendremos que plantear que una gran parte del peso de nuestro déficit presupuestario, de nuestro gasto público, es un gasto en deuda pública.

De ahí surgen dos preguntas. La primera es si en un momento en que la economía española está en expansión y que la inversión y el consumo privados están tirando muy fuertemente de la economía estamos aumentando el peso de la deuda pública, ¿qué sucederá cuando el sector público tenga que actuar como contracíclico en la economía española? ¿Podremos hacerlo? Es decir, si nosotros todos los años aumentamos la deuda pública en un billón trescientos mil millones, vaya bien o mal la economía, ahora que va bien, ¿qué va a pasar cuando vaya mal? No sé si las preguntas del profesor Lasuén serán contestadas hoy o más adelante, pero indudablemente lo que se esconde en parte —al menos en mi opinión— detrás de ellas —como ha dicho el señor Secretario de Estado y refleja su informe— es que dado el aumento de la actividad económica estamos recaudando mucho más. Imaginemos, señores, qué sucedería —y no es imposible pensarlo— si en un plazo razonable en vez de crecer al 5 por ciento lo hacemos al 3,5 por ciento. Nos encontraremos con unos ingresos del Estado muy inferiores a los que tenemos hoy y con una deuda pública que ha estado aumentando, vayan las cosas bien o vayan mal, a un ritmo de un billón trescientos mil millones todos los años. ¿Qué le sucederá entonces al Ministerio de Economía y Hacienda? ¿Podrá actuar para incentivar la demanda interna? ¿Podrá actuar para incentivar la inversión interna o nos encontraremos con un sector público que sólo va bien cuando la economía va bien y que va a ir muy mal cuando la economía vaya muy mal? Porque eso sería grave. Habríamos entrado en un nuevo e importantísimo lastre y piñón fijo de nuestra economía. Imaginen ustedes, cuando en 1984, que no está tan lejos, el Ministro de Hacienda, que también pertenecía al Grupo Socialista, aplicó un aumento considerable de los gastos públicos y de la deuda pública para tratar, aunque no con gran fortuna, de aminorar lo que fue un crecimiento muy pobre de nuestra economía durante los años 1983, 1984 y 1985; imagínense que se hubiera encontrado no en la situación que él tenía, con dos billones de deuda, no como estamos hoy, con quince o dieciséis billones de deuda, sino con veinte billones de deuda. ¿Podría hacerlo? ¿Aguantaría nuestro sistema financiero? Si al mismo tiempo nos encontramos con que la recaudación, en lugar de crecer todos los años dos puntos del PIB, seiscientos mil o setecientos mil millones, aumenta el 3,5 ó el 2,5 por ciento —que no es un crecimiento tan distante, es el de algunos de nuestros competidores—, ¿qué le sucedería a la economía española?

En consecuencia, yo creo que no podemos estar exclusivamente llamándonos unos a otros la atención sobre determinadas cifras, como no podemos decir que este año es una desgracia el peso de los intereses de la deuda en la contabilización de los gastos públicos, porque el año pasado fue un lotería, ya que gracias al peso de los intereses usted pudo decirnos aquí que había reducido el déficit, y nosotros le respondimos que debido a que estaba contabilizando los intereses a año vencido. Este año le han correspondido los intereses crecientes del año 1987, que algo tendrían que ver con la política monetaria que imponía el Ministerio de Hacienda al Banco de España, y el año que viene a lo mejor tiene usted un poco de suerte y los intereses son bajos y puede usted contarnos que pesan menos en la deuda. No se trata de entablar una discusión sobre este tema.

Yo creo que a punto de que presenten aquí los presupuestos del Estado, la gran pregunta es qué política presupuestaria global llevan ustedes, porque usted nos dice que no es cierto que el sector público esté aumentando, pero está creciendo considerablemente. La economía está creciendo a un ritmo del cinco por ciento, más una infla-

ción del 4, el 9 por ciento, el gasto público está creciendo al 12 y los ingresos públicos al 15 por ciento. Por tanto, el sector público está aumentando. Sin embargo, nos damos cuenta de que está creando unas inercias de necesidades públicas del servicio de la deuda y está afrontándose un gasto público en base a una capacidad recaudatoria extraordinaria debido a circunstancias de crecimiento extraordinario, pero piénsese en el día que no se produzcan —y ese día no está tan lejano, por desgracia—, en el día que cualquier variación internacional no pueda afectar, como una subida del petróleo, del dólar, o se produzca un recalentamiento de nuestra economía que nos impida crecer al ritmo que todos desearíamos, el sector público español está condenado a ir bien cuando la economía vaya bien y muy mal cuando la economía vaya mal.

Yo creo que la cuestión es qué política presupuestaria van a plantear ustedes. A lo mejor no perciben el problema que yo veo. Si es así, explíquenme qué creen ustedes que va a suceder cuando la economía puede crecer al 3,5 por ciento —no digamos al 2,5— en el término de deuda pública y en los términos de ingresos. Y si ustedes perciben, al menos en parte, la preocupación que estoy planteando, díganme qué van a hacer el año que viene para que podamos aumentar la inversión pública sin tener que mantener un déficit presupuestario que nos obliga a mantener una deuda pública creciente y constante todos los años por encima del billón trescientos mil millones.

Como colofón, ha planteado el señor Secretario de Estado el tema de las desviaciones entre presupuestos iniciales, créditos totales y créditos iniciales. Yo no he traído los libros de 1987 que nos entregaron; la próxima vez, si me avisa con tiempo, lo haré, porque S. S. documentación nos da muchísima y no voy a tener problema. En la página 15 del pequeño volumen del mes de julio se dice: Total operaciones no financieras, créditos iniciales, 8 billones 624.604 millones de pesetas; créditos totales, 9 billones 343.285 millones de pesetas. Todo eso suma aproximadamente 700.000 millones. Estamos en el mes de julio y está claro, señorías, que si no hay unas variaciones considerables de aquí al 31 de diciembre, volveremos a tener una importantísima desviación entre los créditos iniciales, es decir, los que aprobamos aquí, y los créditos totales, es decir, los que se generan a lo largo del ejercicio.

No es que este sea sólo un tema de discusión puntual, es que probablemente, en esta increíble capacidad de gastar que tiene nuestro sector público —y todos compartimos, al menos de palabra, la preocupación por tratar de recortarla—, es donde se encuentra el problema que yo he querido plantear hoy aquí y que es el siguiente. ¿Cuál es la política presupuestaria que tiene esta Administración, este Ejecutivo, de cara a nuestra incorporación al Mercado Común? ¿Es ésta que tenemos hoy? ¿Cómo va a tratar de que las consecuencias negativas —todas las decisiones tienen consecuencias positivas y negativas— del lastre del crecimiento de la deuda y de la necesidad del mantenimiento de un déficit público por encima del billón doscientos mil millones de pesetas al año no supongan —me parece imposible, a no ser que haya recurso al Banco de España— un aumento constante en esta cantidad de deuda pública? ¿Cuáles son los efectos que se prevén en la Administración si el crecimiento de nuestra economía en un plazo de dos años tiene que encontrarse en la senda del 3,5 por ciento, con la reducción de ingresos que eso supondría y con el mantenimiento de un peso de la deuda pública muy grande?

Le voy a formular una última pregunta. En la última comparecencia del señor Secretario de Estado —que fue una comparecencia atípica porque no la tenemos recogida en los anales de la Cámara, pero estamos entre compañeros— nos prometió información sobre la evolución de la reorganización del Cuerpo de Inspectores Superiores de Finanzas del Estado, y si hoy hubiera tiempo me gustaría que nos comentase cómo va ese tema.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTINEZ SANJUAN:** El Grupo Socialista también agradece la comparecencia del Secretario de Estado. Tras una lectura quizá rápida de los documentos que han sido objeto de explicación esta mañana, el Grupo Socialista quiere hacer algunas valoraciones positivas respecto a la ejecución del Presupuesto del año 1988. De los datos de agosto para nuestro Grupo lo más significativo quizá sea la favorable evolución de los ingresos, con ese crecimiento del 13,8 por ciento en términos globales, y con ese incremento importante que indica la evolución favorable de la economía española a lo largo del año pasado y del actual, con el crecimiento de un poco más del 28 por ciento en el impuesto sobre la renta de las sociedades. También hay que señalar la evolución favorable de los impuestos indirectos, pero para nuestro Grupo quizá lo más significativo sea la actual distribución a finales de agosto, entre el peso de impuestos directos y el de impuestos indirectos. Los datos que ha suministrado el Secretario de Estado relativos a la recaudación a finales de agosto indican que los impuestos directos suponen el 52,7 por ciento, mientras que los impuestos indirectos suponen el 47,3. Quisiera preguntar al Secretario de Estado si esta previsión de cinco puntos de diferencia, en términos generales, entre impuestos directos e impuestos indirectos se prevé que pueda terminar a finales del año 1988.

También observamos que al no aumentar los pagos no finacieros hasta finales de agosto al ritmo en que se producen los ingresos, se ha producido una disminución respecto al año 1987 de aproximadamente un 9,2 —creo recordar del déficit de caja, a pesar de ese incremento que comentaba el Secretario de Estado del pago por intereses de deuda, con lo cual sino se hubiese contabilizado de forma distinta este año dicho pago, ese déficit hubiese sido todavía menor. Esto indica que el esfuerzo que está haciendo el Gobierno y la Administración de Hacienda en el control del gasto público nos parece bastante positivo.

En cuanto a los últimos datos de ejecución presupuestaria del mes de julio, queremos señalar también que en rúbrica de contabilidad nacional se observa un incremen-

to en los empleos del capital del 23 por ciento frente a los empleos corrientes del 10 por ciento, lo cual indica que el presupuesto se está destinando a realizar unos esfuerzos importantes para modernizar los servicios de este país, para aumentar las dotaciones de capital, y no exclusivamente, para el aumento del gasto corriente, como a veces se oye, como máquina desbocada por parte de la Administración del Estado.

Señalamos también, a través de los datos que han sido suministrados por parte de la Intervención General, dos hechos positivos. Uno, en cuanto a la «ratio» de recaudación frente a créditos reconocidos en materia de impuestos que respecto al año 1987 vemos que estamos un punto por encima repito, respecto a lo que teníamos el año pasado, alcanzando un nivel de ejecución del 96,8 por ciento en impuestos directos y del 97,7 en impuestos indirectos. Creo que esto puede explicar —que una parte importante de la recaudación y de los impuestos, además del aumento positivo de las rentas de este país, se está debiendo a la mejora en la gestión, y a este respecto quisiera preguntar qué parte de ese porcentaje de aumento, que se está recaudando de más respecto al año 1987 y respecto a las previsiones de comienzos del año del Presupuesto para 1988, es debida a esta mejora de los servicios de gestión, así como al incremento y al afloramiento de nuevas rentas que quizá hace poco tiempo no estaban presentes en la Hacienda Pública.

En los datos de la contabilidad nacional y de la Intervención General del Estado del mes de julio, observamos una mejora en la ejecución del gasto, ya que en términos de obligaciones reconocidas, al final de julio, se había realizado el 56,3 por ciento de los créditos totales, frente a un 52 por ciento en los mismos meses del pasado año 1987.

Observamos también una gestión favorable, aunque en términos porcentuales respecto al año 1987 sea similar, porque al haber sido mayor la cantidad destinada en el ejercicio presupuestario de 1988 para la inversión pública y para las transferencias de capital, superiores a las del año 1987, y al mantener las cifras de ejecución presupuestaria, significa que se está ejercitando una mayor cantidad de obra pública, de inversión productiva y de inversión modernizadora en este país.

A nuestro Grupo le gustaría conocer en estos momentos este «aumento de presión fiscal», entre comillas, que se está produciendo, según algunos grupos parlamentarios de la oposición, hasta qué punto puede ser debido claramente a ese incremento previsible del Producto Interior Bruto, no en los términos presupuestados del 3,5 por ciento al comienzo del ejercicio, sino, como parecen indicar todos los datos de que se disponen en la actualidad para el final del ejercicio, de un 4,5 o un 5 por ciento. Por tanto, yo creo que esas «ratio» de las que se está hablando habitualmente en cuanto al aumento de la presión fiscal y en cuanto al porcentaje que representa el déficit público respecto al Producto Interior Bruto, habría que matizarlas y desearíamos que el Secretario de Estado nos las explicara, de acuerdo con la previsión real que parece que puede haber al final del ejercicio, con un Producto Interior Bruto no de 38 billones de pesetas, sino más cercano a los 40 billones de pesetas, que es lo que parece indicar los datos macroeconómicos.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA** (Borrell Fontelles): Debo agradecer a los señores Diputados el repaso al que me han sometido, porque realmente han tocado todos los aspectos que podían ser críticos a la hora de presentar un fenómeno tan complejo y variado como es la ejecución del Presupuesto del Estado en una democracia occidental moderna como es nuestro país. Ciertamente me han puesto al pie de todas las cuestiones importantes. Intentaré no esquivar ninguna de ellas, aunque quizá no tenga respuesta precisa para todas, pero todos ellos han insistido en cuestiones que ciertamente son sensibles a la opinión pública, reflejan opciones políticas distintas y, naturalmente, valoraciones diferentes de la estrategia económica que se sigue desde el Gobierno.

Si me lo permite el señor Presidente, intentaré contestar a todos los señores Diputados en el mismo orden en el que han intervenido, empezando por el señor Ortiz de la Democracia Cristiana, que ha calificado de optimista mi intervención —más que optimista, de triunfalista—, aunque él mismo reconoce que existe una evolución satisfactoria desde el punto de vista del cuadro macroeconómico. Yo no sé si calificarlo de optimista, de triunfalista o de realista, pero cuando se programa la reducción del déficit del 3,5 y se acaba diciendo que será del 3 por ciento, eso es bueno, y creo que hay que anunciarlo como tal. Cuando sin modificar los impuestos resulta que la recaudación crece en medio billón de pesetas más por encima de lo previsto, eso es bueno. No conozco a ningún secretario de Estado de Hacienda que venga a las Cortes llorando por esta noticia, diciendo: ¡Qué horror, que desgracia! que está creciendo la recaudación más de lo previsto, sin modificar los impuestos. Eso es, como les decía, una buena noticia para el país. Naturalmente, yo les transmito mi satisfacción porque estoy seguro de que la compartirán.

Desde el punto de vista de la dinámica interna del presupuesto (estamos abordando problemas relacionados con el volumen global de gasto y con el uso que se hace de este gasto), señala el señor Ortiz que no hay austeridad, y enlaza con otras intervenciones a las que también contestaré puntualmente, diciendo que el gasto público está desbocado (latiguillo muy de moda), pero que las estadísticas no lo reflejan. Me permitiría resucitar a Max Weber y decir que una cosa son los hechos y otra las opiniones. Podemos opinar como queramos, pero los hechos son los hechos y los hechos están contenidos en los informes contables, que también han sido remitidos a esta Cámara. Mañana se va a presentar a la prensa el informe sobre la actuación económica y financiera de las Administraciones públicas del ejercicio 1987 y la evolución en perspectiva desde 1979; éstos son los hechos contables. Salvo que creamos que la Intervención General, cuyo in-

terventor me acompaña en esta comparecencia, está falseando la contabilidad pública —cosa que está fuera de toda duda puesto que no es solamente la contabilidad pública del Estado, sino la de todas las administraciones públicas—, yo, señores Diputados, me tengo que remitir a los hechos; y los hechos demuestran que el gasto público ha bajado con respecto a la riqueza nacional un punto del PIB en los dos últimos ejercicios. Estamos en 40,9 por ciento de gasto público, en el año 1987; estábamos en el 41,5 por ciento, en 1986; estábamos en el 41,9 en 1985. Esta no es una materia opinable. Yo no sé si es bueno o es malo que el gasto público baje con respecto al PIB. Mejor dicho, sí lo sé. Tengo mis opiniones, pero no he venido aquí a manifestarles, y desde luego no comparto algunas de las observaciones realizadas en la comparecencia de hoy. Mis opiniones son mis opiniones, las suyas son las suyas y los datos son los datos de todos.

No se puede decir que el gasto público en España crece con respecto a la riqueza nacional, porque no es cierto. El gasto público era del 41,9 por ciento en 1985 y, en 1987, es del 40,9; un punto menos con respecto al PIB. Ustedes podrán hacer las valoraciones políticas que consideren oportunas. Desde la izquierda hasta la derecha, pasando por el centro, habrá opiniones para todos los gustos. Esto es una cosa y los datos son otra.

¿Qué pasará en 1988? Lo veremos porque lo importante no es ya el gasto público que hace el Estado, cuyo presupuesto vengo a contarles hoy, sino lo que hacen todas las administraciones públicas en su conjunto, y todas en su conjunto representan a España, hoy, un punto menos de la riqueza nacional de que lo representaban en 1985. Y desde que gobiernan los socialistas el gasto público ha pasado desde el 38,5 por ciento, en 1983, al 40,9 por ciento; un tasa de crecimiento muchísimo más moderada que la que se produjo entre 1979 y 1982, donde creció simplemente a una media anual de más de un punto al año.

Yo les invito a sacar las consecuencias que crean oportunas, pero mi obligación es informarles. Toda persona que diga hoy en este país que el gasto público está absorbiendo partes cada vez más importantes de la riqueza nacional, simplemente no sabe lo que dice, porque no es cierto. Luego discutiremos si es malo o es bueno que sea así, pero yo insisto: con los datos de los que dispongo hoy —que presentaremos mañana, que son la última novedad contable—, el gasto público de todas las administraciones públicas se sitúa en nuestro país en el 40,9 por ciento, un punto menos que hace dos años; 0,6 puntos menos que el año pasado. Díganme ustedes cómo se compadece esto con la afirmación de caballo desbocado del sector público español.

Tengo una preocupación: saber si estos niveles de gasto público son los que necesita este país para hacer frente a un conjunto de necesidades que sólo pueden ser satisfechas desde el sector público. Por esta misma razón, no puedo sumarme, ni siquiera puedo defenderme de la crítica que se me hace. Si me dice que crecemos cuando decrecemos, no me puedo defender de que crezcamos, tendré que justificar por qué decrecemos. Pero si estos datos son válidos —y no tengo ninguna razón para dudarlo, ni ustedes tampoco— ésta es la realidad, y eso sitúa el análisis y el debate político sobre el gasto público en España en unas coordenadas radicalmente distintas de las que leemos todos los días en la prensa, donde se lanza un mensaje que los datos no corroboran. En España hay que discutir hoy por qué el gasto público baja con respecto al PIB, no por qué aumenta, al menos con los datos hasta finales de diciembre de 1987. Si no díganme ustedes que esta información es falsa. Pero si es cierta (que lo es, lo más cierta posible porque agrega la contabilidad de todas las administraciones públicas españolas), nos encontramos con un fenómeno que no tiene nada que ver con la crítica política a la que estamos haciendo frente. Ustedes dirán: Sí, pero en 1988... En 1988 ya veremos lo que pasa. De momento, en este año el gasto público del Estado está creciendo, en los ocho primeros meses, el 10 ó 12 por ciento, según las homogeneizaciones que introduzcamos. Y si descontamos intereses, está creciendo al 6,5 por ciento.

Tengan ustedes en cuenta una cosa: el gasto público no es el que hace el Estado, es el que hacen todas las Administraciones públicas. El Estado puede gastar transfiriendo a administraciones, pero éstas pueden no gastar. Si éstas no gastan, el resultado consolidado hay que verlo desde la perspectiva de las actuaciones del último escalón de la cadena. El Estado puede gastar porque transfiere más a las comunidades autónomas, pero si éstas no gastan, el gasto público no se efectúa, y cuando lo consolidamos resulta que el gasto público no sigue la dinámica que aparentemente se puede ver desde la perspectiva del Presupuesto del Estado. Lo siento, pero éstos son los datos. Se me puede decir si hay o no hay austeridad, y a continuación, señor Ortiz, tendré sumo gusto en explicarle todas y cada una de las partidas que aclaran las desviaciones en el Presupuesto del Estado en 1988, para que me digan, en nombre de la austeridad, cuál sugiere que suprimamos. En términos globales, no puedo defenderme de la crítica de que crecemos porque estamos decreciendo.

¿Que no acertamos en las previsiones? Desde luego, las cifras presupuestarias no se cumplen al 100 por cien. Mejoramos nuestra capacidad de previsión porque los errores se dividen por dos en un año con respecto al otro. En 1987, los ingresos fueron superados en el 12 por ciento; en 1988, serán superados en el 6 por ciento. Hemos reducido el error de previsión en la mitad. En los gastos nos desviamos el 5,5, en 1987; nos desviaremos en el 3 por ciento, en 1988. Vamos mejorando en la previsión, aunque ciertamente nos hemos visto desbordados en las previsiones de ingresos por el extraordinario dinamismo de nuestra economía y por un cambio muy importante en el comportamiento de los contribuyentes. Ustedes me perdonarán pero yo no me siento obligado a disculparme por recaudar más a impuestos constantes. ¿Qué quieren que haga? ¿Se sube la recaudación sin cambiar los impuestos? Esto incrementa nominalmente la presión fiscal, pero yo no me veo impulsado a decirles a los delegados de Hacienda que cierren las ventanillas para recaudar menos. Creo que es una buena cosa para el país que no debe estar en línea de crítica.

¡Cuidado, señor Ortiz!, la desviación en los ingresos en este año será del 6,5 por ciento, y en los gastos será del 3,2 por ciento. Por lo tanto, hay un diferencial de 3,3 puntos que se puede destinar a la reducción del déficit. No financiamos más gasto con más ingreso; financiamos más gastos con más ingresos y nos guardamos la mitad de la tasa de crecimiento de los ingresos para la reducción de un déficit público, que será del 3 en vez del 3,5 por ciento.

El impacto de las medidas antiinflacionistas adoptadas será escaso porque esas medidas afectan a la hacienda pública, fundamentalmente en la reducción de aranceles y en anticipar al último trimestre de 1988 la reducción de aranceles prevista para enero de 1989. Este impacto puede ser del orden de los 7.000 millones de pesetas, cifra muy escasa comparada con las grandes magnitudes de las cuales estamos hablando. Naturalmente dependerá de cómo reaccione la importación a esta disminución del coste fiscal en la relación de precios-cantidades, que no me atrevo a prever y que no tiene mucho sentido que lo haga porque de aquí a tres meses lo sabré. Por lo tanto, no es un ejercicio de previsión que tenga mucho interés en hacer puesto que antes de que la previsión sea elaborada, la realidad nos dirá en qué consiste.

Naturalmente, el 13 por ciento de crecimiento de los ingresos que estoy experimentando hasta agosto lo obtengo comparándolo con los ingresos de 1987, y el 6,5 por ciento del que hablo es comparándolo al presupuesto. La desviación no se debe al impacto antiinflacionista sino a dos términos distintos de comparación. Estamos creciendo los ingresos al 13,5 por ciento con respecto al año pasado, y nos desviaremos por encima de lo presupuestado en 6 puntos y medio.

En cuanto a los compromisos de inversión, como usted sabe por sus anteriores obligaciones y responsabilidades políticas la inversión es totalmente aperiódica; todos los años se distribuye de forma exponencial y se tiende a ejecutar hacia el final del ejercicio. Hasta el momento presente, la inversión comprometida crece un 8 por ciento con respecto al año pasado. La tasa de compromisos con respecto al crédito no es independiente del volumen del crédito. Piense que el crédito para inversiones disponible de este año es prácticamente un 50 por ciento superior al que había el año pasado. Por lo tanto una tasa de crecimiento aplicado a una base mucho mayor tiene mucho más mérito que una menor tasa de crecimiento sobre una base menor.

Está claro que la inversión puede ser este año el gran protagonista del comportamiento de las administraciones públicas. Por eso tengo alguna preocupación cuando les digo que no sé si es bueno que haya disminuido en un punto el volumen del gasto público total con respecto al PIB, porque esto puede deberse a una disminución de las tasas de ejecución de la inversión del conjunto de las administraciones territoriales no del Estado, y eso no sería bueno porque significaría que determinados objetivos del gasto no se han realizado.

Créditos extraordinarios. El señor Ortiz demuestra su sorpresa preguntando si sólo son 70.000 millones de pesetas. Las Cortes han aprobado hasta el momento 70.000 millones de pesetas en créditos extraordinarios, de los cuales 54.000 son para construir carreteras más aprisa, y 10.000, ampliables (eso explica la posición del Ministro) para gastos de inundaciones en el País Vasco, Aragón y Rioja.

¿Somos austeros o no somos austeros? ¿Ese gasto es despilfarro o pone en cuestión la austeridad? ¿Lo hacemos o no lo hacemos? Son 54.000 millones de pesetas para carreteras y 10.000 millones para inundaciones. Lo que no se puede hacer es gastar y no gastar. No se puede gastar y, al mismo tiempo, ser austero no gastando. Eso es un poco la contradicción en la que nos movemos. Lo que pasa, señor Ortiz —como dice el señor Rato con mucha razón—, es que además de los 70.000 millones de pesetas hay otras dos partidas que incrementan el crédito, no necesariamente el gasto: las incorporaciones de ejercicios anteriores y las ampliaciones de crédito que son, hasta finales de agosto, del orden de 300.000 millones de pesetas en cada caso y que ahora, con mucho gusto, pasaré a explicar en qué consisten.

Reducir el gasto público, como usted ve, es algo que la realidad se encarga de hacer. Yo no estoy seguro que sea estrictamente lo que este país necesita, pero es una buena ocasión para que todos nos pongamos de acuerdo sobre las cifras y después digamos lo que queramos desde un punto de vista político. **(El señor Lasuén Sancho pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE:** Tiene la palabra, señor Lasuén.

El señor **LASUEN SANCHO:** Señor Presidente, pido la palabra para una cuestión de orden. Esto que acaba de decir el Secretario de Estado es muy importante porque es una contradicción entre las cifras del Ministerio de Hacienda y el Banco de España. Yo quisiera dejar constancia de este hecho y decirle al Secretario de Estado que, si esas cifras son ciertas...

El señor **VICEPRESIDENTE:** Señor Lasuén, creo que no ha lugar en este momento ese tema, y el señor Borrell sigue en el uso de la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA** (Borrell Fontelles): Gracias, señor Presidente, pero no quiero que se interprete como una descortesía mía hacia el señor Lasuén. Yo no soy responsable de las cifras del Banco de España, sino de las que genera la Intervención General de la Administración del Estado que tiene unos criterios contables en base a los cuales establece unas cifras referidas al año 1987. Podemos entrar después, si quiere usted, analizar estas consideraciones.

El señor Lasuén plantea el problema de las desviaciones en lo presupuestado, enlaza con el de la elasticidad-renta de los ingresos, su comportamiento anómalo, y pregunta por la elasticidad renta teórica y real de nuestro sistema impositivo. A mí me gustaría conocer la elasticidad-renta teórica y la real del sistema impositivo español, no porque sea algo perteneciente a una tierra ignota de la

cual no existen aproximaciones posibles, sino porque la realidad nos desborda día a día, y eso quiere decir que la elasticidad renta real constatada empíricamente de nuestro sistema tributario es mayor que cualquier previsión que hayamos podido efectuar al respecto.

Esto puede tener varias razones. Desde nuestro punto de vista, hay que atribuirlo fundamentalmente a unos cambios muy importantes en el comportamiento de los sujetos pasivos —como se dice en la jerga tributaria— y del comportamiento de los agentes económicos, en un lenguaje más cercano a la realidad.

Es evidente que en este país han aflorado un millón y medio de contribuyentes por renta. Por cada tres agricultores ha aparecido uno y medio más; por cada cuatro o cinco profesionales o empresarios independientes han aparecido casi dos más. Estoy dando de memoria unas cifras y no quisiera incurrir en errores, pero las grandes cifras son éstas. Un millón y medio más de contribuyentes es una extraordinaria aportación a las bases imponibles, la implantación del IVA genera mucha más información, están pagando el impuesto sobre sociedades un 30 por ciento más que el año pasado. Todo ello genera unos incrementos de la recaudación que no cabe atribuir a incrementos de los tipos impositivos, sino a la dinámica económica, a los cambios de comportamiento del contribuyente y a la mayor eficacia en la gestión de Hacienda.

Inauguraba ayer los nuevos edificios de la Dirección General de Recaudación y me decía la Directora General de Recaudación que ha heredado aproximadamente 250.000 millones de pesetas en impagos a la hacienda pública, provenientes de cobros en vía ejecutiva no efectuados hasta la fecha. Es evidente que tenemos pozos de capacidad recaudatoria que pueden ser explorables, que pueden incrementar mucho la recaudación generando un efecto diferido del pasado, de puesta al día de los contadores fiscales; la floración de bases imponibles que sesgan al alza cualquier cálculo razonable que podamos hacer con respecto a la elasticidad renta teórica de nuestro sistema fiscal.

Esta elasticidad —como sabe muy bien el señor Lasuén— depende fundamentalmente de la progresividad de la tarifa y de su deflactación con respecto a la inflación; deflactación que está contenida en la política tributaria que vamos a llevar a cabo en los presupuestos del próximo año, como ya se estableció en el año pasado en la que la tarifa de renta adoptó por fin una configuración estable y razonable que no va a ser modificada en este ejercicio.

Yo no diría que los datos que presentamos son falsos. Son, en todo caso, inexactos o se ven desmentidos en parte por las realizaciones. Pero, señor Lasuén, un error del 3 ó del 6 por ciento, ¿es un gran error? ¿Es un error que escapa a cualquier estándar aceptable en la previsión econométrica? ¿Desviarse en el presupuesto de gastos de un Estado como el nuestro en un 3 por ciento es una tasa de error inasumible? ¿Un 6 por ciento de incremento de los ingresos con respecto a lo presupuestado, en un momento de fuerte pujanza económica y de consolidación de la aplicación del sistema fiscal, es una tasa de error que descalifica absolutamente a los que han efectuado la previsión? Yo creo que no. Creo que está en unas pautas de razonabilidad; que las cosas van entrando en estado estacionario; que las desviaciones de 1989 —espero podérselo contar dentro de un año— serán todavía mucho menores que las de 1988, como las de 1988 son menores que las de 1987, porque estamos entrando en pautas de comportamiento más razonables y estamos incorporando la información «a priori» que nos permite prever con mayor fiabilidad.

¿Cómo ha evolucionado la presión fiscal este año? Del orden del 0,7 por ciento por encima de las previsiones. El Ministro anunciaba el pasado sábado que entre el presupuesto de 1988 y el de 1989 habría un crecimiento de los ingresos del orden del 19 por ciento, que no cabe atribuir al presupuesto de 1989, sino que es el reflejo inercial de las desviaciones que se han producido durante 1988. De forma que el incremento de presión fiscal presupuestado en el salto 1988-1989 habría que descomponerlo casi a partes iguales entre el que se ha producido durante 1988 y el que se va a producir durante 1989: 0,7 puntos. Yo no puedo evitar, como le decía antes, que crezca la presión fiscal porque crece el numerador del cociente más aprisa de lo que pensábamos. Sería políticamente discutible si debiésemos tomar medidas correctoras, si este incremento de la recaudación se hubiese producido como consecuencia de una desviación al alza de los tipos impositivos, pero cuando lo que está pasando es que crecen las declaraciones negativas en el Impuesto sobre la Renta como consecuencia de un ajuste a la baja de la tarifa por los tramos medios y bajos de renta; cuando no se modifican los parámetros tributarios y la recaudación se incrementa como se está incrementando, no cabe duda más que alegrarse por el bien de las cuentas públicas que hoy gestionamos nosotros y mañana quizá pueda gestionar algún otro grupo político que se alegrará, como nos alegramos hoy, de que encuentre la hacienda pública más saneada.

Presupuestamos bajo los intereses —dice el señor Lasuén— y por eso se desvían al alza. Es cierto que el volumen global de intereses que pagaremos durante 1988 rebasará la cifra presupuestada para este ejercicio, pero desde luego no en la tasa de crecimiento que están experimentando a finales de agosto. Esa tasa asciende a un 47 por ciento. Yo espero no cerrar el ejercicio con un 47 por ciento porque el déficit escaparía de mi control definitivamente. Es periódico; agosto es un mal mes y han vencido muchos pagarés. Dice el señor Rato: Ha trasladado usted la carga de pagarés al año 1988 y por eso le salió bien 1987. Yo creo que el problema no es tanto de cambio interanual, sino de distribución irregular dentro de cada período anual. A partir de ahora, el peso relativo de la carga de intereses tiene que decrecer aunque ciertamente rebasaremos el crédito presupuestario al efecto, que para eso fue declarado ampliable en unas cuantas entidades que a continuación les voy a comentar cuando les explique el porqué de las desviaciones en este ejercicio.

Los casi 400.000 millones que citaba el señor Lasuén naturalmente no son extrapolables al conjunto del ejercicio, sino que es la situación coyuntural de finales de agosto.

La política monetaria no es del Banco de España, señor Lasuén, sino del Gobierno.

El señor **LASUEN SANCHO:** Eso quisiera.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA** (Borrell Fontelles): Eso quisiera ¿quién, señor Lasuén?

El señor **LASUEN SANCHO:** La oposición.

El señor **DE RATO FIGAREDO:** No toda la oposición.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA** (Borrell Fontelles): La oposición puede desear lo que quiera. Veo que hay disparidad sobre de quién debiera ser la política monetaria, pero de quién es, una vez más, no es un hecho opinable, sino constatable: es del Gobierno, como todas las manifestaciones de la política económica. Otra cosa es que la instrumente el Banco de España, como la política fiscal la instrumentan las Delegaciones de Hacienda. Pero ser, en el sentido de quién es el responsable de, por mandato constitucional y legal, es del Gobierno.

¿Se pagan demasiados intereses? Se pagan los intereses de la deuda que tenemos a los tipos de interés que el mercado refleja y en el que hay o no tomador.

Por supuesto que han crecido de una forma importante en los últimos años y en este momento estamos pagando una carga de intereses consecuencia de un proceso de acumulación de deuda, a la que el Señor Rato se ha referido, y a la que me gustaría hacer alusión con la extensión suficiente como para desvanecer también algunas creencias equivocadas con respecto a esta magnitud. En cuanto a si se pagan muchos o pocos intereses, la culpa no es del Banco de España, será culpa, en todo caso, de la combinación de política monetaria y fiscal que el Gobierno diseña y que asume plenamente.

Señor Rato, le agradezco de verdad sus argumentos relativos al ajuste entre la información que suministramos y la que ustedes reciben. Aunque soy consciente de que hay todavía defectos (no son todos imputables al Ministerio), haremos lo posible para subsanarlos. Como hecho anecdótico les diré que la información que fue remitida durante las vacaciones, relativa a julio, nos fue devuelta por la Cámara porque se nos dijo que estando cerrada no se admitía recepción de información. Existen pruebas documentales porque la Intervención General exigió un sello para que quedara constancia de que la Cámara no admitía documentación estando en vacaciones, y la hemos tenido que remitir en septiembre al darnos cuenta de que no había podido entrar porque, por lo visto, el descanso veraniego se cumple de una forma total en el Poder legislativo español.

No sé si tienen ustedes o no el documento marrón del mes de agosto. Tengo conciencia de haber ordenado que se remitiese inmediatamente después de su presentación a la prensa, hacia mediados de este mes. Si no es así lo subsanaré con carácter inmediato. Haré todo lo posible, señor Rato, para que puedan recibir ustedes la información con la mayor rapidez posible. Aunque hayamos conseguido perfeccionar lo que teníamos, está claro que todavía podemos mejorarlo entre todos.

Señor Rato, dice usted que no se consigue reducir la diferencia entre gastos e ingresos. Podemos discrepar en el ritmo en el cual conseguimos reducirla, pero no me diga que no se consigue reducirla, porque reducir se reduce. Si estábamos en un 3,5 por ciento de objetivo y acabamos en un 3, es evidente que se reduce. Usted puede pedir que se haga más aprisa. En términos absolutos, las pesetas hay que reflejarlas respecto a su valor adquisitivo. He hecho de memoria la operación, señor Rato. Su argumento consiste en decir: ¡Cuidado!, usted habló de un 3,5 por ciento de un PIB, que estaba establecido en base a unos parámetros de crecimiento. Si el PIB crece más la relación déficit-PIB disminuye sin disminuir el déficit. Señor Rato, para que este fenómeno explicase la reducción del déficit del 3,5 al 3 el PIB habría tenido que crecer a un 18 por ciento más aprisa de lo que preveíamos, que es la relación entre el 3,5 y el 3; y la desviación no es de 18 puntos adicionales, sino de un punto. ¿Por qué? Porque la masa del PIB es infinitamente mayor que la masa del déficit. Por lo tanto, medio punto de reducción pocentual del déficit con respecto al PIB implicaría un crecimiento del PIB del 18 por ciento para que ésta fuese la causa. No; el déficit se reduce de forma sustantiva. En este momento este país tiene menos déficit público que la media de la Europa de los doce. En 1987, el déficit público español es del 3,6 del PIB. La media europea está por encima del 4, vamos a acabar en el 3 este año, y programamos una reducción todavía mayor para 1989. Por lo tanto, el problema de este país no es que no se consigue cerrar el «gap» entre ingresos y gastos, o se consigue reducir a unas tasas de crecimiento incluso superiores a las que estamos programando.

Naturalmente, el déficit de caja se ve influido por cuestiones de tesorería, como su nombre indica. No me diga que la inversión pública no crece sino a costa del déficit, por dos razones. Porque en el Estado, como en cualquier empresa o familia es razonable financiar la inversión pública, en parte, con déficit; es decir, con deuda. ¿Por qué? Porque la inversión pública genera bienes de los que se van a beneficiar las generaciones futuras. No veo por qué tenemos que pagarlo todo las generaciones presentes. Cuando alguien hace una inversión no la paga con el ahorro del período, se endeuda para hacerlo: las empresas, las economías domésticas y las economías públicas. Pretender que la inversión se financie con ingresos del ejercicio no es una técnica financiera saludable. No lo hace ningún país; no lo hace ninguna empresa, ninguna familia, ¿por qué tendríamos que hacerlo nosotros? ¿Por qué no vamos a extender al futuro parte de la factura de los bienes que van a utilizar las generaciones futuras? Lo que ocurre es que en España tenemos unos niveles de deuda acumulada que aconsejan que parte de la inversión se financie con ingresos corrientes, pero si pretendemos que toda la inversión se financie con ingresos del ejercicio estaríamos cometiendo un error de estrategia financiera.

Y dice el señor Rato —y creo que es una pregunta extraordinariamente relevante para diseñar y calificar una

política económica—: y ahora que estamos en fase de expansión, la deuda crece. ¿Qué pasará cuando estemos en fase de recesión? Creo que aquí hay que plantear respuestas, primero, cuantitativas, numéricas y, después, efectuar valoraciones políticas.

La deuda pública del conjunto de las Administraciones públicas con respecto al PIB está estabilizada desde 1985. En 1985 el volumen de deuda pública del conjunto de las Administraciones públicas era el 45 por ciento del producto interior bruto; fue del 45,3 en 1986 y del 45,9 a finales de 1987. Estamos moviéndonos entre el 45 y el 46 por ciento del producto interior bruto. La media europea es del 61 por ciento, con lo que estamos 15 ó 16 puntos por debajo de la media de Europa. Solamente nos ganan Alemania, Francia y Luxemburgo. Estamos estabilizados en el 45/46 en los últimos tres años. La deuda pública crece y crecerá mientras haya déficit, pero su segunda derivada es profundamente negativa, y hay que tener una visión dinámica de los fenómenos económicos. No hay que ver los valores de la función, sino sus primeras y segundas derivadas, y, desde ese punto de vista, es evidente, señor Rato, que estamos aprovechando la fase de expansión de la economía española para reducir el déficit y, por tanto, inflexionar a la baja el ritmo de acumulación de deuda pública. Mientras haya déficit, crecerá la deuda, pero hay que hablar en un lenguaje de ritmos, no de magnitudes absolutas. Está clarísimo que la política que estamos siguiendo es una política de aprovechar las fases de expansión para disminuir el déficit y la tasa de acumulación de deuda pública. La deuda pública está, con respecto al PIB, estabilizada entre el 45 y el 46 por ciento sobre el conjunto de las Administraciones públicas, que es el valor más significativo.

Ya le he contestado anteriormente que el sector público no está aumentado. Insisto en que no sé si esto es bueno o malo y que no he venido aquí a hacer una discusión de política general sobre este fenómeno, pero no puedo por menos de escandalizarme —sí, escandalizarme— cuando oigo a plumas ilustres. Que lo digan dramaturgos, no es importante, porque tienen la eximente de su absoluta e insalvable ignorancia; pero que lo hagan economistas, me parece grave. Me parece grave que digan que el sector público está desbocado, que crece disparatadamente. No. Y, de verdad, me tienen ustedes que decir en base a qué datos estamos asistiendo a una expansión incontrolada del gasto público, porque hay un problema de fondo.

Desviaciones de nuevos créditos. Dice usted: Vamos a tener fuertes diferencias entre créditos iniciales y finales. Eso no es relevante, porque lo que importa es el gasto y, naturalmente, el gasto depende de un crédito. No se puede gastar sin crédito, pero puede haber créditos que no generen gasto. Creo que es importantísimo que distingamos, si queremos informar al país y hacer un debate político serio, entre lo que es el crédito final y lo que es la desviación en el gasto realmente efectuado. Por ejemplo, se han efectuado incorporaciones de crédito por valor de 355.000 millones de pesetas hasta la fecha. Esto incrementa el crédito en 355.000 millones de pesetas. ¿Incrementa esto el gaso? No. ¿Por qué? Porque éste es el efecto deslizamiento que se produce año a año entre las incorporaciones de la inversión comprometida que no se realizó el año anterior y la de este año, que va a pasar al año siguiente. Luego si incorporo 355.000 del año pasado y transfiero otros 355.000 al año siguiente, el gasto está en régimen estacionario. Es una apariencia contable, que puede despistar a algún dramaturgo que se dedique a opinar sobre la Hacienda Pública, pero que no debe despistar a los economistas profesionales ni a los responsables de la opinión política de los grupos políticos.

¿Y por qué esta incorporación? Porque lo mandaba la Ley General Presupuestaria, cuando dice que los créditos comprometidos de la Ley de Dotaciones de las Fuerzas Armadas y del Fondo de Compensación Interterritorial son automáticamente incorporables; lo manda la Ley, no depende del capricho del Gobierno. Y de estos 355.000 millones de pesetas, 280.000 provienen de los desfases en la ejecución del FCI y de los desfases en la ejecución de la Ley de Dotaciones de las Fuerzas Armadas. El resto es inversión comprometida y no realizada de distintos Ministerios inversores.

Sobre créditos extraordinarios lo he contado ya: 70.000 millones de pesetas. Para las carreteras, 54.000; para inundaciones, 10.000 millones. Hay uno que viene, que está ya en las Cortes, que no está aprobado: RENFE; 55.000 milllones de pesetas más para RENFE. Es el contrato-programa con RENFE. ¿Queremos o no queremos modernizar la red de ferrocarriles? Esto requiere recursos financieros adicionales, que el Gobierno ha remitido a la consideración de las Cámaras.

Asimismo, están las ampliaciones de crédito, y éstas generan desviaciones que, en parte, estaban ya previstas, y por ello se declaran ampliables los créditos, pero que influyen en el conjunto de la tasa de realización. En el fondo, uno de los parámetros que más y mejor sirven para controlar el déficit es la tasa de realización; qué porcentaje de los créditos se ejecuta. Si los créditos se ejecutasen al 100 por cien, el crédito final sería determinante del déficit. Mientras haya un margen de realización, normalmente lo que se está haciendo es ampliar créditos ampliables financiándolos con las tasas de no realización de créditos que se demuestra que no es necesario utilizarlos al 100 por cien. En este tema, naturalmente, ustedes pueden decir: Más austeridad. De los créditos ampliables aprobados hasta la fecha —que se remiten cada mes con los informes verdes de la Intervención a las Cortes, en su desglose económico y orgánico—, hay 121.000 millones de pesetas de ampliación de los créditos para pagar intereses, lo que no quiere decir 121.000 millones de pesetas más de gasto en intereses, porque podemos estar ampliando los créditos para pagar ciertos intereses y no utilizar los créditos para pagar otra clase de intereses, según la estrategia financiera que se esté siguiendo. De momento, ha hecho falta ampliar algunos créditos para pagar intereses en 121.000 millones de pesetas. ¿Austeridad? No es un problema de austeridad. Es un problema de cuentas públicas. Hay que pagar los intereses y hay que hacerlo.

Segunda partida por orden de importancia: 82.610.000

millones de pesetas para medidas adicionales de apoyo a la siderurgia, acordadas con la CEE. ¿Austeridad? Si queremos, y pactamos con la CEE, que vamos a ayudar a nuestra siderurgia antes de que entren en función los mecanismos del Tratado de Adhesión, habrá que anticipar los pagos, y le recuerdo que esto ayuda, fundamentalmente, a empresas que no son públicas, sino que son mayoritariamente de capital privado, que reciben estas ayudas públicas para sanearlas y ponerlas en condiciones de competir en el Mercado Común Europeo, dentro de la perspectiva de 1992. Si ustedes creen que es un problema de austeridad, tendrían que estar en contra de estas ayudas, y no parece que sea posible prescindir de ellas.

Tercera partida de ampliación: 63.000 millones de pesetas para liquidación definitiva a las comunidades autónomas por su participación en los ingresos del Estado de 1987. Hay que liquidar a las comunidades autónomas; que se beneficien también de la bonanza de las cuentas públicas. Es un mecanismo automático, donde la austeridad no pinta para nada, porque es un mecanismo preprogramado de unos acuerdos financieros con valor quinquenal. A continuación 10.000 millones de pesetas para los fondos de promoción de empleo; 7.800 millones de pesetas para la integración social del minusválido; 8.000 millones de pesetas para el consorcio de compensación de seguros por riesgos agrarios; 8.000 millones de pesetas para financiar proyectos FEDER, ya que, si no ponemos el dinero, Europa no pone el suyo; 15.000 millones de pesetas de aportación del Estado al régimen de previsión social de los funcionarios y 7.000 millones de pesetas para inversiones de empresas en zonas acogidas a los beneficios económicos territoriales. Estas son las desviaciones del crédito. Dígame usted, en nombe de la austeridad, ¿cuál suprimimos? Porque algunas de ellas son absolutamente insustituibles, y las cuatro o cinco que podrían sustituir —como le digo— son: ayuda de los minusválidos, en aplicación de la sentencia del Tribunal Constitucional que modificó la ley remitida por el Gobierno en las Cortes; cofinanciación de proyectos FEDER con la Comunidad Económica Europea, que si no pongo el dinero, Europa no pone el suyo, y subvenciones a proyectos de inversión empresarial en zonas declaradas de interés para corregir desequilibrios económicos interterritoriales. El resto son los 14.000 millones de pesetas de ampliaciones, cuyo desglose sería demasiado largo, pero que se reparte y divide en un conjunto muy grande de pequeñas ampliaciones para ajustar créditos que se compensan con la tasa de no realización de otros créditos. Eso es lo que es. Por lo tanto, las invocaciones de la austeridad y las apelaciones al descontrol deben ser contrastadas con la realidad, a veces esquemática e irrebatible de los hechos.

La increíble capacidad de gastar del sector público que todos quisiéramos recortar. Tendría usted que aclarar a quién se refiere cuando dice «todos». Porque, como le digo, es dudoso que en este momento sea un buen negocio para el país recortar algunas de las capacidades de gasto del sector público. Es evidente que el sector privado de esta economía necesita externalidades positivas desde el sector público. No quiero citar otra vez la frase del traje que se queda pequeño, pero es evidente que uno de los mayores estrangulamientos del crecimiento de nuestra economía es la falta de infraestructuras materiales e inmateriales, de infraestructuras físicas y de carencias del sistema educativo. Todo lo que se gasta en infraestructuras en el sistema educativo es un buen negocio, no desde un punto de vista ideológico. No hace falta ser de izquierdas para decir eso; hace falta ser simplemente eficiente. Por lo tanto, no estoy de acuerdo con que todos debiéramos estar de acuerdo en reducir la capacidad de gasto de algunas partes importantes del gasto de nuestras administraciones, que, por otra parte, como le digo, en su conjunto no demuestren tener ninguna increíble capacidad de gastar.

Usted pregunta, con mucha razón, señor Rato —y ya le digo que sus preguntas son tremendamente pertinentes para valorar un modelo político de crecimiento y de gestión pública— por las perspectivas para el futuro. Para contestar a su pregunta el Gobierno remitirá a las Cámaras, por primera vez, junto con el Presupuesto de 1989, un escenario presupuestario macroeconómico hasta 1992, donde se incorporan las previsiones del comportamiento de nuestra economía y del sector público de nuestra economía, que, como usted sabe muy bien, no son realidades independientes, sino que están en un clarísimo «feedback» y, por lo tanto, diremos qué esperamos que le pase a la economía española en función de lo que pensamos hacer desde el sector público. Estos escenarios contestarán a su pregunta, en la cual no quiero entrar ahora para evitar anticipar noticias y planteamientos que corresponde hacer al Ministro en su momento.

Sobre su pregunta de qué pasaría si el crecimiento se parara, ni siquiera me he molestado en intentar contestar técnica y teóricamente, porque estamos convencidos que de aquí a 1992 nuestro crecimiento tiene todas las probabilidades de no pararse y en base a esta hipótesis es como hemos diseñado unos escenarios que serán, sin duda alguna, uno de los aspectos más importantes, más significativos de los presupuestos para 1989.

Se ha dicho muchas veces, y con razón, que los presupuestos tienen demasiado detalle y poca perspectiva. Los presupuestos de este año incorporarán mucha más perspectiva que detalle. Estoy seguro que podremos tener un interesante debate acerca de las raíces técnicas y políticas que están detrás de estos planteamientos.

¿Qué pasa con los inspectores de finanzas del Estado? Seguimos el diálogo inagotable, difícil, con la esperanza de poder llegar en el mes de octubre y someter a su consideración en esta Comisión una propuesta, lo más consensuada posible, que permita incorporar a la función pública financiera profesionales en número suficiente, con capacidades suficientes y con respecto a los principios constitucionales de mérito y capacidad. Estoy seguro que llegaremos a un acuerdo o que, por lo menos, les podré presentar a ustedes cuáles son los puntos donde se mueven. Pero siguen los contactos con todos los cuerpos de funcionarios a través de una Comisión «ad hoc», constituida para ello, para agotar hasta el final toda las posibilidades del diálogo, sin sacrificar por ello ninguna de las

exigencias de los objetivos de gestión pública que nos hemos planteado.

El Grupo Socialista se plantea la pregunta sobre si el reparto entre impuestos directos e indirectos será a final de año, como está siendo hasta ahora. Pienso que no va a haber grandes modificaciones y, por lo tanto, seguiremos con un «gap» importante y significativo entre la imposición directa y la imposición indirecta. Pero, cómo no se le escapa al señor Diputado, el reparto entre impuestos directos e indirectos, leído a través de su reflejo en los Presupuestos del Estado, no cuenta toda la historia. El sistema fiscal español está administrado en parte por las Comunidades Autónomas y también hay impuestos directos e indirectos que son gestionados por éstas y que habría que sumar al reflejo del presupuesto del Estado para conocer el reparto directo-indirecto. Eso no cambiaría fundamentalmente las cosas, aunque es una pintura incompleta, una visión incompleta de la realidad, es lo suficientemente grande en el peso que tiene en el reflejo del Presupuesto del Estado como para decir que la proporción directo e indirecto se mantendrá para el conjunto del sistema tributario, tal como se refleja en los datos nacionales de agosto de 1988.

Ya conocen los señores Diputados mi escasa afición a bendecir el gasto de inversión y denigrar el gasto corriente. Pienso que haría falta hacer un esfuerzo de pedagogía política para explicar al país que el gasto corriente es tan necesario y útil como el gasto de inversión. Quizá alguien debería releer a Keynes, como se dice en una pronunciación más celtibérica. Porque es igual de keynesiano y expansivo un programa de autopistas que un incremento en el gasto corriente público. Es absolutamente igual de expansivo un incremento de la inversión pública que un incremento del gasto corriente público. Unos y otros no son ni malos ni buenos; son absolutamente imprescindibles los dos para conseguir combinaciones óptimas de factores en el proceso de producción de bienes públicos. A mí no me parece ni malo ni bueno que crezca el gasto público corriente. Cuando leo que una de las recetas milagrosas para tener un buen gasto público consiste en reducir el gasto corriente e incrementar el gasto de inversión, yo puedo dejar de decir, una y otra vez, que esto es una contradicción «in terminis». Porque todo incremento de la inversión pública genera, a medio plazo, un incremento del gasto corriente público. De lo contrario estaríamos mal utilizando la inversión pública y generando servicios públicos de baja calidad. Y naturalmente que sí, señor Sanjuan, en buena parte el incremento de la recaudación se produce como consecuencia del efecto diferido de una mejor tasa de la realización del procedimiento recaudatorio con respecto al reconocimiento de derechos frente a la Hacienda pública.

Hasta hace poco tiempo en este país pagamos impuestos, podría entenderse, que de forma voluntaria, porque los mecanismos coercitivos de los que podía disponer la Hacienda pública a la hora de exigir el cumplimiento de las obligaciones detectadas era más bien escaso. Pero eso está cambiando aprisa, para bien del país, y eso se notará, se está notando ya en la mejora de la recaudación que en buena parte está explotando un yacimiento descubierto de deudas devengadas, no satisfechas y no ingresadas por caja.

En cuanto al incremento de presión fiscal, quisiera, una vez más, con escasas esperanzas de ser entendido, explicar que la presión fiscal es un cociente, que en el numerador está la recaudación y que cuando crece la recaudación crece la presión fiscal. La historieta de la presión fiscal dinámica o la historieta del esfuerzo fiscal son insolvencias estadísticas excesivamente utilizadas para defender posiciones políticas, muy respetables todas ellas, pero que no tendrían necesidad de adulterar la ciencia para ser defendidas. **(El señor De Rato Figaredo pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE:** Muchas gracias señor Borrell.

Señor Rato, una pequeña aclaración, simplemente. El último día, en la mesa de portavoces de la Comisión acordamos que haríamos un esfuero para que no entrara después de las dos de la tarde el último punto del orden del día. Si respetamos el derecho de la señora Rudi a hacer sus preguntas a tiempo, no hay inconveniente en que intervenga ahora.

¿Quién más desea intervenir? **(Pausa.)**

Tengan en cuenta que los tiempos no podemos agotarlos porque hay que respetar el orden del día y el acuerdo de la Comisión.

El señor Lasuén tiene la palabra para esa pregunta concreta.

El señor **LASUEN SANCHO:** Señor Secretario de Estado, el tema básicamente, es el siguiente. Usted ha puesto mucho énfasis en el principio de que los datos revelan, y los datos son de todos, según usted, que está disminuyendo el porcentaje del gasto público de todas las administraciones públicas en el PIB. Ha dicho que han disminuido desde el 41,9 en el año 1985 hasta el 40,9 en el año 1987, es decir, una disminución de un punto del PIB. A mí me pasa como a usted, que no soy partidario necesariamente de la reducción del gasto público; el gasto público debe ser el que quieran los ciudadanos en un momento determinado y estén dispuestos a pagar con impuestos. Lo que sí que me importa es constatar que las cifras que usted ha dado son contradictorias con las que publica el Banco de España en su informe anual del año 1987, y el pie de página de estos datos dice que los datos del año 1985 son del Instituto Nacional de Estadística, que es la máxima autoridad en estadística del país, y los datos de 1986 y 1987 son estimaciones del Banco de España con información de la Intervención General del Estado, y los datos del banco de España son: el año 1985 fue el 42,5; en 1986, el 42,7, y en 1987, el 42,4, que revelan, no una disminución, sino una congelación. Yo diría que, efectivamente, se está produciendo una congelación del gasto público en torno al 42 por ciento del PIB en los tres ultimos años, y yo aceptaría esa afirmación del Ministerio, pero si el Ministerio insiste en que ha habido una disminución de un punto del PIB, éste es un problema básico de información pública que afecta a toda la discusión

política y económica y sería imprescindible que el Gobierno a este efecto arbitrara cuanto antes una medida, porque, por otra parte, el Banco de España está recomendando y el Ministerio diciendo que lo que se pretende es obtener un gasto público en torno al 42 por ciento y que se reduzca el déficit público aumentando los ingresos en esta cuestión. Problema de datos.

Otro problema de datos es el que ha afirmado a continuación diciendo que desde que el Gobierno socialista ha llegado al poder ha aumentado solamente el gasto público en 2,4 y los ingresos públicos posteriormente están reduciendo el déficit. El Gobierno socialista llegó al poder el año 1982, si no recuerdo mal. La cifra del año 1982 es 36,8 y la cifra del año 1987 con el Banco de España, serie homogénea, es 42,4. El porcentaje de incremento en el gasto público no ha sido 2,4 sino 5,6 puntos del PIB, y el porcentaje de ingresos, de incremento, en puntos del PIB ha sido del 31,5 al 38,7, 7,2 puntos del PIB.

Tiene usted razón al decir implícitamente, yo se lo digo explícitamente, que el incremento de gastos que ha realizado el Partido Socialista se ha producido básicamente desde el año 1982 en puntos del PIB hasta el año 1985, a partir del cual se ha consolidado y que, en cambio, el aumento de los ingresos se ha producido básicamente desde el año 1985 hasta 1987; desde 1982 a 1987 estuvo congelado. Y ese procedimiento es correcto, aumenta el gasto en un momento de depresión, se congela cuando la economía tiene un ritmo de crecimiento razonable, y los ingresos en el momento de depresión se congelan y aumentan en el momento de bonanza. Es correcto. Lo único que sucede, señor Secretario de Estado, es que durante ese período se ha acumulado un porcentaje de deuda que llega hasta el cuarenta y tantos por ciento del PIB, y que eso, con una política monetaria contractiva y una política fiscal relativamente expansiva, da lugar a una carga fiscal de cuatro puntos del PIB, que es innecesaria si se practicara la política contraria de medianamente contractiva en fiscal y expansiva en monetaria, y eso daría lugar a una reducción importantísima de la carga en intereses en la deuda y permitiría, con la misma presión fiscal, reducir considerablemente el déficit público.

Segunda cuestión sobre datos. Usted ha admitido que es difícil calcular cuál es la elasticidad renta real para el próximo presupuesto, pero ese será un tema de los que tendremos que debatir y que seguramente tendrán que haber incluido en su escenario. Y ha dicho que qué importa después de todo un error del 6 por ciento. Bueno, un error del 6 por ciento son 60.000 pesetas más para el contribuyente medio, sobre siete millones, 60.000 pesetas, y yo creo que 60.000 pesetas a un ciudadano corriente le interesan.

Me ha preguntado que después de todo una presión fiscal, ¿qué se puede hacer, aunque aumente la presión fiscal global si los tipos no varían? Pues mire usted, hay una cuestión que le recomiendo que piense. Si la presión fiscal global aumenta como consecuencia de la mejora en la gestión pública y en la mejor disposición de los contribuyentes, porque tienen más ingresos y pueden pagar impuestos y a lo mejor antes no podían, lo que pueden hacer es reducir los tipos impositivos, porque la mera reducción de los tipos impositivos lo que va a facilitar es que la ocultación de bases disminuya, porque parte de la ocultación fiscal en este país ha sido porque los tipos marginales —usted lo sabe como yo— son, al mismo nivel de renta, los más altos de Europa, al mismo nivel de renta. Por consiguiente, si ustedes redujeran los tipos marginales, el proceso de afloración de bases que está teniendo lugar sería bastante más rápido, y entonces tendríamos una distribución de la carga fiscal más justa entre todos los españoles. Yo le recomiendo que piense en lo que ha dicho a lo largo de estas líneas, señor Secretario de Estado.

Muchas gracias.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA** Borrell Fontelles): Señor Presidente, si no le importa, me gustaría contestar al señor Lasuén ahora, si eso no rompe los procedimientos de la Cámara, porque temo que no sea capaz después de contestar con igual precisión a sus observaciones. ¿No le importa, señor Rato que aparquemos la respuesta, aunque sea, señora Rudy, al precio de retrasar la respuesta a sus preguntas? Porque creo que este es un debate que, quizá porque el ambiente es propicio, está siendo de un cierto interés, al menos lo está siendo para mí y no me gustaría dejar esta dinámica positiva de intercambio de opiniones y reflexiones sobre la política económica y su plasmación presupuestaria.

Señor Lasuén, señor Rato, para mí es una satisfacción discutir con personas inteligentes e informadas y tratar de contestar a sus planteamientos, que son ciertamente muy pertinentes.

Señor Lasuén, los datos hasta 1986 que maneja la Intervención del Estado son datos definitivos de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística incorporados a la Contabilidad Nacional de España; por tanto, aceptados también por el Banco de España. Estas series de datos se van revisando cada año con información del último eslabón y los datos son de todos y deben ser de todos hasta 1986, porque son datos definitivos, si no se descubre mañana algún hecho que los cambie, pero cada vez es menos probable que descubramos cosas sobre el pasado y, por tanto, hasta 1986 son datos definitivos comunes y ciertos, aceptados como tales.

En 1987 es una previsión de la Intervención, que la efectúa en base a las cuentas que recibe de las Administraciones territoriales, y de una mayor perfección en las cuentas de las Administraciones centrales. Es el tercer avance que elabora la Intervención General con respecto a 1987 en lo que va de año. Recuerden que el día 28 de enero, con una puntualidad y una rapidez creo que digna de encomio, la Intervención General ofrece a la opinión pública el balance de las cuentas públicas del año anterior; que en el mes de marzo se presenta una revisión de este avance; y que entre los meses de julio y septiembre, este año demorado hasta septiembre, se presenta un documento que creo que es quizá uno de los más importantes que producen las Administraciones públicas: Actuación económica y financiera de las susodichas Administraciones públicas, en una serie que alcanza ya cuatro

años, que ha sido remitido a las Cámaras, que este Secretario de Estado ha pedido una comparecencia para explicarlo y discutirlo y que, como le decía, mañana se presenta a los medios de comunicación. Este documento encierra toda la información disponible hasta la fecha por los mecanismos contables públicos acerca del gasto público en 1987. Naturalmente, todavía no es definitivo, porque tenemos que recibir más información de las Administraciones territoriales, y yo no sé qué grado de discrepancia se mantiene con el informe del Banco de España, y en este momento tampoco me importa. Quiero decir que haremos lo posible para que al final las cuentas cuadren, que los criterios contables se armonicen, y de igual manera que hasta 1986 no hay discrepancias, acabará no habiéndolas en 1987. Pero yo tengo que contarles a ustedes y a la opinión pública lo que los servicios técnicos de la Administración hacen, y estos servicios técnicos dicen que el gasto público es del 40,9 en 1987 con el PIB de 1987, del 41,5 en 1986, del 41,9 en 1985, y esos son los datos que hasta que haya una revisión tendremos que utilizar todos. ¿Puede haber revisiones? Naturalmente que las puede haber. Pero fíjense bien: en 1986 baja con respecto a 1985 en 0,4 puntos de PIB, y éste es un dato definitivo y de acuerdo con el Banco de España. En 1987 parece que hay una ligera disminución, pero el margen de error no puede ser tan grande como para pasar desde una situación de estabilidad con ligero decrecimiento a una situación de desbocamiento alocado y, por tanto, estamos discutiendo si baja medio punto, si baja un cuarto de punto o si se mantiene estable, pero no estamos discutiendo si crece a pasos de gigante de un año sobre otro, que es la leyenda que yo quisiera combatir desde la seriedad y el rigor de las cifras.

Tiene usted razón en una cosa, señor Lasuén, que los socialistas empezamos a gobernar, legal y jurídicamente en 1983 y, por lo tanto, tendría que comparar el gasto público de 1987 con el de 1982. En 1982, según esta serie histórica, el gasto público fue el 37,2 por ciento del PIB de todas las administraciones públicas: Estado, Seguridad Social, comunidades autónomas, corporaciones locales y organismos autónomos administrativos, siguiendo las rúbricas de la contabilidad nacional que a veces crean problemas de interpretación, como quizá pueda explicar después.

Entre el 37,2 y el 40,9 hay —si no resto mal— 3,7 puntos, y estos puntos son el crecimiento del gasto público en cinco ejercicios, que contrasta con el crecimiento de 7 puntos entre el año 1979 y 1982; 3,2 en cinco años versus 7 puntos en cuatro años. Esa es la película de la historia, y por eso permítame que le diga que cuando veo que algunas personas que tuvieron responsabilidades políticas de gestión concreta en esos cuatro años, se escandalizan del crecimiento del gasto público en los cinco años del Gobierno socialista, no puedo por menos de manifestar una cierta sorpresa metodológica. Pero usted sabe como yo que los mecanismos del ingreso y del gasto público son profundamente inerciales y que el gasto público durante el mandato socialista crece desde el año 1982 hasta 1984 —lo ha dicho usted y yo quisiera remacharlo— fundamentalmente por el mecanismo de inercia, controlada y se estabiliza después, produciéndose una recuperación de la economía. Pero al ingreso le pasa al revés, no crece tan aprisa hasta 1984 y se dispara a partir de ese año, y algo habrá tenido que ver con eso la mayor exigencia en recordar a los contribuyentes españoles que tienen obligaciones que cumplir; y algo habrá tenido que ver el montaje de una administración tributaria digna de este nombre no para amedrantar, perseguir o atemorizar, sino para hacer efectiva la igualdad ante la ley de todos los contribuyentes.

Desde este punto de vista, señor Lasuén, me hace usted la historia de la media y dice que seis puntos de desviación no son nada. Eso será para usted en términos macroeconómicos, pero para el contribuyente con 60.000 pesetas al año. Esto se parece a la historia del pollo, donde dicen: «nos comemos un pollo entre los dos; yo me como todo entero y tú no comes nada, pero entre los dos nos hemos comido medio pollo cada uno.» Debiera usted distribuir ese incremento de precisón fiscal, porque si los tipos impositivos no han cambiado, el contribuyente que cumplía con sus obligaciones fiscales no ha soportado una mayor carga impositiva, no ha pagado más impuestos, luego no reparta el incremento de presión fiscal a prorrata entre todos, sino a prorrata entre aquellos que no soportaban iguales tipos efectivos antes que después. Permítame que yo ponga este aspecto como punto de partida de mi discurso político, porque es fundamental para justificar los incrementos de recaudación; me parece que es vital y usted entiende igual que yo que esta es la diferencia entre la tradicional historia fiscal de este país, que ha consistido en tener tipos altos y bases pequeñas, y el cambio que estamos experimentando desde el año 1985, que pasa por reducir los tipos y ampliar las bases.

Usted me dice, señor Lasuen, que baje los tipos. Pero la reforma de la tarifa de 1988 ha disminuido los tipos impositivos reales para todos los contribuyentes españoles con renta inferiores a 16 millones de pesetas. Es decir, por debajo de los 16 millones de pesetas la tarifa de 1988 implica disminuciones en los tipos efectivos. Hemos bajado los tipos impositivos dos veces para los contribuyentes de rentas bajas en la reforma Boyer-Solchaga de 1985; para todos los contribuyentes de forma distinta entre ellos hasta rentas de 16 millones de pesetas, y los hemos subido a los que estará por encima. Pero déjeme usted también que diga que ha habido modificaciones a la baja en los tipos impositivos que han afectado a la mayoría de los contribuyentes.

Entonces, señor Lasuén, el problema de política fiscal es el siguiente. Tiene usted un incremento de la recaudación sin incrementar los tipos, ¿qué hace usted con él? ¿Baja los tipos? ¿Baja el déficit o acentúa actuaciones estratégicas por la parte del gasto público, que cree que son extraordinariamente eficientes desde el punto de vista del crecimiento económico del país? La mezcla de las tres, la forma en que incrementamos ciertos gastos, reducimos el déficit y ajustamos ciertos impuestos, «mix» ese de política económica en el horizonte 1982 es el que les contará el Ministro el próximo sábado.

El señor **VICEPRESIDENTE:** El señor Rato tiene la palabra.

El señor **DE RATO FIGAREDO:** Muy brevemente. Es indudable que el señor Secretario de Estado ha planteado un tema muy importante en su réplica y que tendremos ocasión de analizar en el volumen que nos ha anunciado, pero si yo he entendido bien, el señor Secretario de Estado nos ha afirmado que el gasto público de todas las administraciones públicas se ha reducido en su contribución al PIB. Aparte de las diferencias que han sido puestas de manifiesto, nosotros, durante los últimos tres o cuatro años y probablemente desde el principio del Gobierno socialista, hemos ido recibiendo la información de la misma Intervención General del Estado, información presupuestaria sobre un aumento del gasto público, del gasto corriente y de los gastos totales superior al crecimiento del PIB nominal de cada año, y sobre las desviaciones, que ahora no vamos a entrar a discutir, que se han ido produciendo. Pero el señor Secretario de Estado muy rápidamente ha dado la explicación de ello —si yo no la he entendido mal— y es que aunque el Estado sí apruebe una serie de créditos y una serie de gastos, estos no se realizan por las administraciones. Esto es una noticia, sobre todo si no se realizan al ritmo que, demostrarían esas cifras. Es decir, si el Presidente afirma que el gasto público en España es del 43 por ciento —firmado por el Presidente del Gobierno—, de ahí para abajo todos los demás, como es natural, nos hemos sumado a esa afirmación, otros antes y otros después. Sin embargo, el déficit público y la deuda continúan un camino que tendría sentido, o por lo menos podría entenderse, en un aumento del gasto público, pero que se entiende muy difícilmente en una disminución del peso de ese gasto público. Aquí, además de haber un problema grave de eficacia, hay un problema que no se agotaría en la afirmación de que el gasto público de las administraciones públicas es el 41 por ciento o el 43 porciento del PIB, sino que habría que saber cuáles han sido los efectos que la sociedad española ya está pagando en términos de tasas de interés, de deuda pública, de presión fiscal o de no reducción suficientemente rápida de ciertos impuestos para aquellas personas que siempre han contribuido con su aporte fiscal, y al mismo tiempo cuáles son esos gastos que no se generan. ¿Son los gastos corrientes o son los gastos que mejoran la infraestructura social y económica del país? Detrás de todo esto existe un problema presupuestario de primera categoría y es un problema que, en mi opinión tiene que ser planteado, una vez que ha sido puesto en la mesa por el Secretario de Estado —y no hoy señor Presidente—, en los próximos presupuestos, porque si no, lo que estamos aprobando aquí en términos no sólo de gastos sino de deuda, ¿qué sucede con ello? Nadie lo sabe o por lo menos todavía no lo sabíamos, ahora lo vamos a saber con ese libro.

En cualquier caso, me parece que esa es una afirmación tan importante que es una pena se haya dicho sólo en la réplica, y puesto que el señor Secretario de Estado ha dicho que va a venir a explicarnos este tema, yo me sumo, como los demás grupos, a que ese sea un tema de máximo análisis durante los debates presupuestarios. No sé si esto merece una réplica o no, pero en cualquier caso muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE:** El señor Borrell tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA** (Borrell Fontelles): Creo que merece un comentario, señor Rato, para agradecerle su contribución al debate. Le recuerdo que estos documentos se hacen uno cada año y se remiten todos los años, y que el del año 1987 sigue al del año 1986. Por lo tanto, es una cadena continua de información que fluye hacia la sociedad y, por supuesto, al Parlamento. Se ha remitido aquí y yo he solicitado una comparecencia para explicárselo, como está remitido también el informe sobre la empresa pública española en 1986-1987 y un informe sobre la recaudación que explica con todo lujo de detalles qué le está pasando al sistema fiscal de este país.

Señor Rato, no pasa nada extraño, pasa que las tasas de realización del presupuesto del Estado no han sido nunca del cien por cien. Crecen, pero no llegan a ese cien por cien. En 1987 la tasa de realización del gasto, es decir, la obligación comprometida partido por el crédito final, fue del 93 por ciento. Hay un 7 por ciento de los créditos finales que no se llegan a gastar, y eso afecta a muchísimas cosas, por supuesto afecta a la inversión en curso, pero afecta también al margen mínimo presupuestario que existe en los créditos de personal. Sería utópico pensar que un presupuesto de personal está ajustado al cien por cien, porque eso introduciría tal rigidez en la confección de las nóminas que haría prácticamente imposible operar trasvase de personal y getionarlo adecuadamente.

La tasa de crecimiento es del 93 por ciento; tiene una tendencia secular al alza. En 1983 fue del 88 por ciento, si no recuerdo mal. Es decir, que el ajuste crédito-gasto tiende a cerrar un «gap» cada vez más. Esperamos que para 1988 esta diferencia se cierre con un 94 por ciento de realización, y fíjense bien que ya un punto de realización sobre un presupuesto de nueve billones de pesetas da una cifra de 90.000 millones de pesetas. Un punto al alza de realización son 90.000 millones de pesetas y esta cantidad son 0,2 puntos de PIB. Por tanto, empieza a tener ya mucha importancia las tasas de ejecución real de los proyectos.

No hay ningún presupuesto que se ejecute al cien por cien. En ningún país, en ninguna comunidad económica. Sería utópico, imposible pensar que los créditos se ajustan absolutamente. Hay una tasa de no realización que en media es razonable que se sitúe en el entorno del 94 ó 95 por ciento. Por eso hay que empezar a introducir ya este parámetro en la discusión presupuestaria y no restar mecánicamente ingresos y gastos sin introducir cosas más sofisticadas para entender como son las tasas de realización, los pagos diferidos del ejercicio anterior en un me-

canismo financiero inevitablemente complejo, como es el del Estado.

El segundo mecanismo es que ustedes votan y aprueban —o no votan y rechazan, pero al final se aprueba— el Presupuesto del Estado y el Gobierno se responsabiliza de su ejecución. Pero este es un país muy descentralizado, señor Rato, cada día más. Por cierto, mañana también damos a conocer un informe sobre el grado de descentralización del gasto público en este país, que ha alcanzado cotas muy importantes.

En este momento, las realizaciones centrales representan aproximadamente entre el 50 y el 60 por ciento de la capacidad inversora de todas las administraciones públicas. Luego hay un 40 por ciento de la inversión que financiamos nosotros vía transferencias, pero que ejecutan otras administraciones, cuya responsabilidad está repartida porque en unas gobierna un partido y en otras otro, pero ni ustedes ni nosotros somos responsables de qué hacen; lo son sus gobiernos y sus parlamentos. No obstante, su impacto sobre las cuentas públicas es muy grande, y si miramos el Presupuesto del Estado, si el Estado realiza el cien por cien de sus transferencias para invertir, desde el punto de vista del Presupuesto del Estado el gasto crece; pero si quien recibe esa transferencia no la ejecuta, desde el punto de vista del consolidado no crece. ¿Eso es responsabilidad de quién? ¿Dónde está el problema? Hay que analizarlo, hay que ver qué Administración ejecuta su Presupuesto, cuándo lo ejecuta, con qué ritmo, con qué desfase y con qué intensidad. Eso, sin duda alguna, en un país descentralizado como éste, plantea otro debate político de primera magnitud, que son los mecanismos de coordinación de la política económica, para que lo que se decide aquí, desde las perspectivas generales del país, tengan después una plasmación precisa en las actuaciones de sus distintas administraciones.

PREGUNTAS:

— SOBRE POSTURAS DE ENFRENTAMIENTO CON EL FISCO QUE ESCONDEN MOTIVACIONES PURAMENTE POLITICAS (FORMULADA POR LA SEÑORA RUDI UBEDA).

— ACERCA DEL DEBATE SOBRE TEMAS FISCALES (FORMULADA POR LA SEÑORA RUDI UBEDA).

— SOBRE INICIATIVAS A TOMAR PARA FACILITAR UN DEBATE HACENDISTICO EN PROFUNDIDAD (FORMULADA POR LA SEÑORA RUDI UBEDA).

— SOBRE PREMISAS QUE, SEGUN EL MINISTERIO, SON NECESARIAS PARA QUE EN ESPAÑA SE PRODUZCA UNA DISCUSION SERIA SOBRE TEMAS FISCALES (FORMULADA POR LA SEÑORA RUDI UBEDA).

El señor **VICEPRESIDENTE:** El último punto del orden del día hace referencia a preguntas orales al Gobierno.

Tenemos cuatro preguntas de la Diputada señora Rudi, de Coalición Popular, que al parecer van a ser formuladas las cuatro al tiempo.

Para presentación y formulación de las mismas tiene la palabra la señora Rudi.

La señora **RUDI UBEDA:** Efectivamente van a ser formuladas las cuatro preguntas conjuntamente, porque lo que pretenden es obtener una ampliación sobre unas declaraciones que el propio señor Borrell hizo. Yo no tengo más información que la de la prensa, pero espero que hoy él me aclare si fueron ciertas o no y con qué exactitud fueron recogidas por los medios de comunicación. Son unas declaraciones que, aunque aparecieron un poco escondidas y solamente se publicaron en diarios de información económica, creo que merece la pena que sena ampliadas.

En el escenario de la Universidad de verano «Menéndez Pelayo», de Santander, escenario que, por otra parte, suele ser utilizado de forma bastante habitual por altos cargos de la Administración socialista para dar informaciones que, de vez en cuando, nos animan el verano, si no tengo mala información, como peligros inmediatos, de cara a la recaudación y a la gestión tributaria, el señor Borrell decía que en la opinión pública había una descalificación del esfuerzo fiscal, una banalización del debate hacendístico y enfrentamientos con el fisco por motivos puramente políticos.

Asimismo planteaba que era necesario que en este país se hiciera una discusión seria sobre temas fiscales y no un debate —creo recordar— de brocha gorda como el que se estaba realizando en estos momentos.

Simplemente a título informativo, porque no pretendo entrar en debate aunque estemos en un foro político, quiero ampliar estas declaraciones, que creo importantes por la personalidad indudable del señor Borrell y porque, de alguna forma, aunque sean manifestaciones privadas, pienso que estarán de acuerdo con el criterio del Ministerio.

Mis preguntas iban dirigidas, primero a qué entiende el Ministerio, qué entiende el señor Borrell en este caso, por posturas de enfrentamiento con el fisco que esconden motivaciones puramente políticas, y si en esta manifestación quizá se pueda leer entre líneas un cierto tono, no voy a decir despectivo, pero sí peyorativo.

Entrando ya en el segundo bloque de preguntas, cuando habla de la necesidad de que en España se produzca una discusión seria sobre temas fiscales, la verdad, señor Borrell, es que debo decirle que yo me alegré muchísimo de leer esto, porque es algo que por parte de mi Grupo se ha venido pidiendo hace ya tiempo. Cada vez que se plantea una iniciativa por parte del Gobierno que de una forma u otra modifica alguna normativa fiscal, hemos venido solicitando que se haga un estudio en profundidad. También hemos denunciado en muchas ocasiones que había modificaciones fiscales que constantemente estaban sirviendo para tapar agujeros, pero sin entrar en profundidad en los temas, que se estaba siguiendo un sistema

de parcheo, y la última denuncia la hacíamos la semana pasada cuando discutíamos la enmienda de totalidad al proyecto de ley de haciendas locales.

Por otro lado, quería hacer otra manifestación. Entiendo que si por parte del Secretario de Estado se cree que es necesario un debate en profundidad sobre temas fiscales en nuestro país, pienso que es a la Administración a la que corresponde iniciarlo, sentar las premisas e inclusive el escenario, ya que también pienso que el escenario deben ser estas Cámaras, el Congreso de los Diputados o el Senado como Cámara Alta, aunque indudablemente haya otros foros y otros interlocutores que en medios de comunicación y por manifestaciones públicas están planteando este debate.

Por ello, señor Borrell, aparte de la primera pregunta que le planteaba de las motivaciones puramente políticas y de la legitimidad o no de estas motivaciones puramente políticas —y no sé si ahí engloba a los partidos políticos de la oposición o se refiere más bien a sectores de la sociedad y espero que me lo aclare—, centrando el tema en la cuestión del debate hacendístico que creo que es importante, quiero preguntarle primero sobre las premisas que el Ministerio considera que son necesarias para que se dé este debate y cuáles son las iniciativas que a su juicio se deben tomar desde el propio Ministerio para facilitarle. Además, cuando se habla de debate de brocha gorda, ya en tono jocoso, sólo me queda plantearle una cuestión: ¿quién es el que utiliza la brocha gorda, señor Borrell? ¿Quién es el pintor de brocha gorda? ¿La Administración, los partidos políticos que estamos en la oposición, los sectores sociales que muy a menudo también manifiestan públicamente sus opiniones que en ocasiones son contrarias a las de la Administración? ¿Quién es el pintor de brocha gorda y quién es el artista?

El señor **VICEPRESIDENTE:** El señor Borrell tiene la palabra para responder a las preguntas que le han sido formuladas.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA** (Borrell Fontelles): Muchas gracias por sus preguntas, señora Diputada, que tienen la virtud de ser agradables de contestar, porque son preguntas cualitativas que no requieren la salsa de números y que incluso pueden tener un aspecto relajante, en el sentido de que hacen referencia a frases que se citan en momentos también relajados como son las universidades de verano, que, como usted ya sabe, quizá no son el colmo del rigor intelectual, pero que son también un buen momento para desarrollar este debate que yo vengo pidiendo y que se produce todos los días. No estoy hablando de un debate «ex novo» como si a esta hora no hubiésemos tenido debate fiscal; hay debate fiscal cuando ustedes discuten las leyes de Presupuestos, lo hay en estas comparecencias y lo hay en todos los momentos de la vida del país. Lo que en muchas ocasiones, señora Diputada he intentado pedir y creo que seguiré pidiendo es un debate fiscal serio. Y he utilizado la expresión idiomática «debate fiscal de brocha gorda» para intentar manifestar gráficamente que, en buena medida, el debate fiscal que tenemos actualmente no reúne los niveles de seriedad mínimos como para que sea socialmente útil.

Usted sabe que la brocha gorda es un instrumento que se utiliza par embadurnar paredes, para cubrir grandes superficies de pintura de una forma poco cuidadosa, más bien zafia e intentando producir un efecto visual desde lejos donde lo que impacte sea la gran mancha de color y donde el artesano que lo utiliza no cuida la perfección del detalle ni está preocupado por los bordes del dibujo y, por lo tanto, por las acumulaciones de grosor y el tipo de trazo no son manifestaciones artísticas. Lo contrario de la brocha gorda es el pincel fino, que es un instrumento mucho más delicado de utilizar. Se emplea para, con rigor y cuidado, efectuar obras de arte, con respeto al trazo, la geometría, el dibujo y la perspectiva, y no está utilizado para impactar al público en una visión, digamos, a distancia o masiva, sino para apreciar con cuidado y sofisticación el detalle, la finura y la precisión, que, a fin de cuentas, es lo que distingue una pared embadurnada de un fresco de Miguel Angel. Bien, pues en el caso del debate fiscal, en nuestro país estamos mucho más próximos de la cerca pintada de Tom Sawyer que de los frescos de Miguel Angel en la Capilla Sixtina, porque —se lo digo sin ningún ánimo de ofender a nadie— cualquier ignorante se cree con derecho a lanzar verdades fiscales todos los días haciendo uso o de afirmaciones o de cifras que nada tienen que ver con la realidad. Creo que —no le quiero citar ejemplos precisos con nombres y apellidos— es un debate fiscal de brocha gorda decir que el déficit público esta incontrolado y crece, cuando está bajando; ese es un debate fiscal de brocha gorda. O es un debate fiscal de brocha gorda decir que la legislación fiscal española penaliza los matrimonios, sin decir frente a quien los penaliza. O es un debate fiscal de brocha gorda utilizar jaculatorias, como persecución, atemorizamiento, acoso y derribo del contribuyente, que en el fondo no es ni siquiera un problema de la Hacienda Pública, sino que es un problema de la creencia en la existencia de un país con unas leyes que se deben de cumplir.

A mi me preocupan los debates fiscales de brocha gorda y le aseguro que hago todo lo posible para no participar en ellos, aunque la tentación de contestar al brochazo con el brochazo es grande. Y creo que nos debiéramos todos autolimitar y no responder a este tipo de prácticas dialécticas que contribuyen a embadurnar y a hacer más ininteligible un debate de por sí complicado. Creo que debiéramos de utilizar con finura y precisión el pincel y resistirnos de contestar a la demagogia con la demagogia, a la cifra falsa con otra cifra igual de falsa, al griterío con altavoces, e intentar hacer llegar al país argumentos y cifras ciertas, quizás razonamientos sofisticados, más difíciles de entender que la proclama lanzada a voz en grito sin ninguna solvencia detrás, pero sin duda alguna mucho más útiles para construir un país informado, dueño de sus destinos y de sus opciones.

Le podría citar miles de ejemplos de pintores de brocha gorda, que son realmente los que abundan. Lo que no existe como ejemplo fácil de citar, por su escasez es el pin-

tor de pincel, pero de brocha gorda todos los días encontramos siete u ocho grandes brochazos, y lo malo es que son efectivos esos brochazos. Seguramente el brochazo es mucho más percutante, produce mucho más impacto, llama más la atención y genera escándalo. Y repito que no le voy a decir los nombres y apellidos de los pintores de brocha gorda, aunque usted sabe tan bien como yo que todos los días puede leer cosas que sabe que no son ciertas y se debe asombrar de que se puedan decir. Lo malo no es que los pintores de brocha gorda lo sean, lo malo es cuando el que se supone que es un pintor fino, abandona el uso del pincel y agarra la brocha, porque entonces hay una tergiversación del instrumento, y quien debiera utilizar el razonamiento, el detalle, la sensatez y la serenidad, se apunta a la demagogia. Insisto en que hay personas que tienen el eximente de su ignorancia, perdonable, insalvable y profunda, pero cuando veo a personas que tienen conocimientos diciendo las cosas que dicen por ahí, me preocupo de la calidad de información de este país, y estoy seguro que usted también debe preocuparse. Nos deberíamos preocupar todos al oír decir a ilustres personalidades las cosas que dicen, que no tienen nada que ver con la realidad. ¿Usted cree que tiene algo que ver con la realidad el plantear que en este país hay una política de amedrantamiento, de acoso y derribo al contribuyente, de atemorizamiento, de generación del temor frente a los mecanismos fiscales? Creo que eso no tiene nada que ver con la realidad, como tampoco tiene nada que ver con la realidad el decir que la presión fiscal de este país crece, sin precisar después que el sistema impositivo no genera mayor presión fiscal que es un parámetro macroenómico que se incrementa por razones distintas de la modificación de las figuras impositivas.

Entonces, ¿qué vamos a hacer o qué estamo haciendo desde la Administración para fomentar un debate de calidad? Pues, dar muchísima información. Hemos publicado una Memoria de la administración tributaria que, si se leyese y se conociese, impediría seriamente decir las cosas que se dicen, al igual que con este informe que he entregado, el informe sobre la empresa pública, los documentos mensuales sobre el ingreso y el gasto público, el informe sobre la descentralización del gasto y todos los esfuerzos de información que creo que hacemos para generar un estado de opinión documentado.

No pretendo que todo el mundo piense como yo y que todo el mundo quiera pintar las paredes del mismo color. Es un problema distinto del instrumento que se usa. Pero me parece, señora Diputada, que estará usted de acuerdo conmigo en que nuestro debate fiscal carece de rigor y que hay personas que parecen encontrar un cierto gusto en fomentar la oscuridad del mismo.

Cuando yo digo «posturas y enfrentamientos que esconden motivaciones políticas» no estoy utilizando el término «políticas» con carácter peyorativo, todo lo contrario. Nada más noble que la palabra político y nada más noble que discrepar políticamente. Ustedes no harían la misma política fiscal que nosotros y, por lo tanto, es lógico que combatan la política fiscal que hace el Gobierno Socialista, y es lógico y natural que yo políticamente, piense que la nuestra es mejor que la suya. Pero esto es distinto de lo que sería una descalificación de la Hacienda Pública como fenómeno institucional. Eso es algo en lo que no estamos interesados o no debiéramos estarlo ningún grupo político, ni de la derecha ni de la izquierda. Porque si se sigue diciendo que la Hacienda Pública es un enemigo de la libertad y un instrumento de represión, no estamos descalificando una política fiscal, sino que estamos descalificando un mecanismo institucional fundamental para una sociedad democrática, y en eso creo que debiéramos estar todos de acuerdo en condenarla. Nada más lejano de mi intención que decir que las críticas con motivaciones políticas no se pueden hacer frente a las políticas fiscales. Al contrario, creo que son las únicas que tienen razón de ser.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Rudi.

La señora **RUDI UBEDA:** Indudablemente, yo no pretendía recibir una lección de técnicas de pintura. Si he utilizado la frase «brocha gorda», repitiendo quizá la manifestada por usted en la universidad de verano, era un poco por utilizar un tono distendido a estas horas de la mañana y cuando, efectivamente, tras un debate importante de ejecución de Presupuestos, podían servir estas preguntas, aparte de para obtener información, que, vuelvo a repetir, creo que era importante, también para aligerar la línea de la Comisión.

Señor Borrell, me dice en una de sus primeras manifestaciones que las universidades de verano tienen un ambiente distendido también y que el rigor intelectual quizá no las caracteriza. Yo he asistido como alumna a cursos de verano de la Universidad Menéndez Pelayo y la verdad es que me merecen una buena calificación.

El objetivo que buscaba en mis preguntas no era, en ningún caso, entrar a defender opiniones que no han sido manifestadas por mi Grupo político ni por ningún integrante de mi Partido y que, además —y creo que el señor Borrel y yo nos entendemos—, han sido posteriores al planteamiento de mi pregunta. Eso como primera cuestión. Lo que sí quería era oír directamente en esta Cámara y que constase en el «Diario de Sesiones», la opinión del señor Borrell sobre el debate fiscal cuando decía que este país lo estaba necesitando. No me refiero al debate fiscal que se pueda originar en la calle o en los medios de comunicación, utilizando la información que el Ministerio pueda dar, sino que me refería a un debate fiscal importante y en profundidad —vuelvo a repetir— dentro de la Cámara. Recordará perfectamente que mi Grupo, a lo largo de todos los debates de Leyes de Presupuestos —y usted me dice que efectivamente hay debates fiscales—, ha venido siempre quejándose y protestando de que determinadas medidas que modifican sensiblemente el sistema tributario y el panorama fiscal de nuestro país entren de forma tan importante y tan amplia en leyes de presupuestos. Preferimos que estas modificaciones vengan vía proyecto de ley y precisamente creemos que es así como se puede entrar en unos debates fiscales más en pro-

fundidad, que parece ser que es lo que también está pidiendo el señor Borrell.

Debo decir, respecto a determinadas manifestaciones públicas, que hay algunas que pueden no ser ciertas, pero que hay otras que aunque sean distintas de los criterios del señor Borrell responden a la realidad. Ha puesto el ejemplo de penalizar a los matrimonios. Este fue un tema que ya discutimos usted y yo en una Comisión, y efectivamente en España están más penalizados que en algunos países de la Comunidad Económica Europea.

Hay un tema que me preocupa y del que quiero dejar constancia aquí, cuando se habla de descalificar a la Hacienda pública. En muchas ocasiones, por parte de autoridades del Ministerio de Hacienda, la imagen que se puede dar es que cuando los grupos de la oposición, concretamente el mío, Alianza Popular, estamos criticando medidas fiscales, lo que estamos pretendiendo es descalificar a la Hacienda Pública. Señor Borrell, no digo que sean manifestaciones suyas. Me refiero a que en muchas ocasiones leyendo, vuelvo a repetir, declaraciones de autoridades económicas de este país, se puede leer entre líneas que se pretende eso. En absoluto. Se puede imaginar que mi Grupo es bastante más consciente y más sensato que todo eso y que sabe que la Hacienda Pública es necesaria.

Lo que nosotros sí hemos venido criticando en muchas ocasiones es su forma de gestionar la Hacienda pública, y aunque en ningún caso por parte de la Administración se pretenda amedrentar y asustar —y creo que son palabras que a lo largo del anterior debate usted ha utilizado—, sí es cierto que en la realidad, en la calle —y quizá es que usted no se pasea mucho por las delegaciones de Hacienda, porque no es su misión, lógicamente, a nivel de hablar con el contribuyente— sí es cierto que está ocurriendo. ¿Quizá sea una sensación más ficticia que real? No lo sé, pero hay un problema grave, señor Borrell, y lo hemos denunciado en muchas ocasiones. Al contribuyente se le presume la culpabilidad. Sé que usted me va a decir que no, pero la sensación que hay en la calle es que se le presume la culpabilidad, porque las medidas que se están tomando, en cuando a sanciones y en cuanto a obligaciones fiscales, que parece ser que van a ser aligeradas, según manifestaciones del señor Solchaga, aunque de momento todavía no lo han sido, hacen que ése sea el ánimo en la calle.

Conclusión de mis preguntas, señor Borrell: de acuerdo en que tiene que haber un debate hacendístico en profundidad en este país, pero entiendo que la responsabilidad es de la Administración —y que hay que felicitar al Ministerio de Economía, lo mismo que decía antes mi compañero Rodrigo Rato en cuanto a la información que está dando—, no solamente en cuanto a facilitar información, sino en cuanto a que las modificaciones y los debates fiscales se realicen en esta Cámara, pero en profundidad, y para ello pienso que la iniciativa la tiene que tomar el Gobierno señor Borrell.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Borrell.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA** (Borrell Fontelles): Señor Presidente, sé que es muy tarde y estarán ustedes cansados, quizá yo también, pero no quisiera dejar planear en ningún momento la impresión de que me he referido peyorativamente a las universidades de verano. Yo soy un gran aficionado a las universidades de verano, creo que son muy útiles y que combinan el estudio con la diversión, que son buenas, son sanas; su rigor intelectual en algún momento puede desfallecer, porque una conversación de pasillo con un periodista puede dar lugar a una frase que trascienda más que todo un estudio que se hubiera podido desarrollar en las aulas. De forma que soy un devoto ferviente de las universidades de verano, aunque no sean foros para grandes reflexiones trascendentales sobre la física molecular, pero quizá tocando temas de más actualidad que tienen una trascendencia social necesaria.

Señora Rudi, creo que estamos de acuerdo, el debate fiscal es imprescindible, hay que desarrollarlo al máximo, los enfrentamientos por cuestiones políticas son legítimos, pero debiéramos evitar las descalificaciones a la institución de la Hacienda Pública y, sobre todo, debiéramos evitar que entre todos se generase esta situación en la cual la gente cree que debe temer a la Hacienda. Sí, señora Diputada, creo que ha formado parte de un eco voluntariamente dirigido por ciertos sectores de opinión, por ciertos intereses corporativos de manifestar un temor frente a la Administración tributaria. Y no hay ningún contribuyente en este país que tenga ninguna razón para temer a la Administración tributaria ni se supone a ningún contribuyente su culpabilidad.

Si me lo permite, señora Diputada, yo ahora, para hacer un debate fino, de pincel, tendría que pedirle que me dijera en qué, cómo, por qué y cuándo se supone la culpabilidad «a priori» de un contribuyente. No basta con decir, como dicen lamentablemente algunas autorizadas opiniones: se supone «a priori» la culpabilidad. ¿Me quiere usted decir, dónde, cómo, por qué y cuándo? Porque de lo contrario, señora Diputada, tendré que pensar que está usted agarrando la brocha gorda. Ese es el debate de fondo; es decir, no basta con pegar un trazo gordo soltando una frase grandilocuente que puede inducir a generar actitudes sociales equívocas; hay que precisar ese debate, hay que precisar cuáles son los mecanismos jurídicos a través de los cuales se supone la culpabilidad.

Yo no me paseo por las delegaciones de Hacienda, porque, como usted sabe, no es mi trabajo, pero no vivo al margen del mundo, y sí tengo la impresión de que desde determinadas intencionalidades se ha propagado un estado de opinión por el cual el contribuyente español debiera temer a un poder ajeno al ordenamiento jurídico, a la realidad de las cosas, que le puede sancionar de forma arbitraria. A eso era a lo que me refería cuando decía que eso puede incurrir en una descalificación de un mecanismo institucional que está en la base de la civilización y que sería bueno que evitásemos entre todos.

Estoy seguro de que para eso contaré, señora Diputada, con su colaboración.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Agradeciendo al señor Secretario de Estado su presencia en la Comisión, se levanta la sesión.

Eran las dos y veinte minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961